

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, AGOSTO DE 1961

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

En forma muy amplia han sido difundidas las conclusiones de la reciente reunión del Consejo Interamericano Económico y Social en Punta del Este, y su importancia se ha apreciado suficientemente. Los pueblos de la América latina saben que de la Carta allí suscrita y de las recomendaciones adoptadas surge para ellos la iniciación de una era de revolución económica y social basada en principios democráticos. Solo cabe, pues, destacar —como ya se ha hecho desde esferas internacionales— que Colombia es uno de los países latinoamericanos con preparación para recibir de inmediato los beneficios de la **Alianza para el Progreso**. Basta recordar cómo la Nación —al propio tiempo que ha adoptado un programa de desarrollo consciente y responsable que, si bien puede ser susceptible de reajustes, constituye una guía excelente hacia metas predefinidas, y un plan de inversiones públicas que consigna el esfuerzo propio que el país está dispuesto a hacer—, ha realizado o está en camino de efectuar, una serie de reformas sustanciales de carácter estructural, como la tributaria, la administrativa y la agraria.

Es oportuno y preciso además hacer énfasis, para que cobre cada vez mayor fuerza, en el concepto de que los países del hemisferio lograrán acercarse a los objetivos de la Carta y a las ayudas externas que se prevén, en la medida de su propia decisión y que de esta no serán responsables solamente los gobiernos sino los mismos ciudadanos.

En el campo concreto de los productos básicos de los países de América latina, se adoptaron en la reunión del CIES recomendaciones verdaderamente trascendentales. Para Colombia en especial, son de innegable importancia las posiciones adoptadas en materia de café, que colocan ante los mejores auspicios la rápida celebración de un acuerdo mundial a largo plazo, con participación de los países productores y consumidores.

Muchas de las conclusiones de la declaración de Punta del Este, que consolidó la **Alianza para el Progreso** dentro del marco de la Operación Panamericana, muestran una afortunada armonía con principios de valor universal formulados en la reciente y admirable encíclica **Mater et Magistra**, de la cual se publican algunos capítulos en esta misma edición de la Revista del Banco de la República. En dicho documento pontificio, uno de los más importantes del presente siglo, se consagra como exigencia del bien común en un plano mundial, la necesidad de “cooperar al desarrollo económico de las comunidades políticas menos adelantadas”. Se dice también cómo las naciones que “disponen de sistemas económicos altamente productivos, deben prestar su ayuda a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico, para que logren con menor dificultad el mejoramiento de las propias condiciones de vida”. Pero advierte el Pontífice que los planes de desarrollo no deben llegar hasta “obligar a la actual generación a vivir con privaciones inhumanas para aumentar la eficiencia de la economía nacional a ritmos acelerados que sobrepasen los límites que la justicia y la humanidad consienten”.

En el mes de julio pasado los medios de pago, sin incluir depósitos oficiales, se elevaron en 3.3%. Esto significa para los primeros siete meses del año un ascenso de 7.6%, que si no constituye un índice alarmante, es indicativo de que los resultados finales del año sobrepasarán el 12%, caso en el cual deberán ser vigilados cuidadosamente. Una elevación de \$ 311 millones en el medio circulante, no puede considerarse propiamente como síntoma de una etapa de restricción. Tal flujo monetario ha dado campo para una expansión de \$ 244 millones en la cartera de la banca comercial —cifra equivalente al 10%— y de cerca de \$ 400 millones en la del total del sistema bancario. Las inversiones comunes de los establecimientos de crédito subieron durante el mismo período \$ 78 millones y las especiales \$ 19 millones. El renglón de **Deudores Varios**, constituido en parte notable por descubiertos en cuenta corriente, se elevó en \$ 53 millones y las inversiones en finca raíz en más de \$ 5 millones.

En el mes de agosto se inició la vigencia de dos disposiciones de la junta directiva del Banco de la República destinadas a crear en el sistema bancario nuevos estímulos para la concesión de crédito de carácter agrícola. En primer término, entró en ejercicio la autorización para que los bancos invirtieran un punto del encaje ordinario en bonos de la Caja Agraria. Y en segundo lugar, se facultó a los establecimientos de crédito para incluir dentro del 25% de sus crecimientos de cartera —que por las normas en vigor estaba dedicado al descuento de bonos de prenda con garantía de productos especialmente rurales— las operaciones de carácter agrícola que llevaran a cabo en desarrollo de la ley 26 de 1959, en cuanto ellas excedieran la obligación legal de invertir en tal tipo de crédito el 15% de sus depósitos. Adicionalmente, y con la ayuda financiera del Banco de la República mediante la constitución de un depósito especial, varios bancos comerciales están iniciando la ejecución de un plan piloto de crédito en un grupo de municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Caldas, preferentemente dedicado a fomentar las siembras de segundas cosechas, en especial en las tierras que

ha dejado disponibles la reciente recolección de la cosecha algodonera.

EL COSTO DE LA VIDA

Una significativa baja de 2.3% en el costo de los precios al consumidor en el sector de obreros en Bogotá registra para el mes de julio el departamento administrativo nacional de estadística, a tiempo que para el de empleados consigna un ligero avance de 0.3%. Los índices cuya base es el lapso julio 1954-junio 1955 = 100, pasaron de 177.8 en junio, a 173.7 en julio, para los primeros y de 169.0 a 169.5 para los segundos. En cuanto al índice total nacional, que en junio llegó a 172.3 el de empleados y a 177.7 el de obreros, en julio varió a 173.4 el primero y a 177.8 el segundo, cuando en igual mes del año pasado eran en su orden, de 159.2 y 160.8.

GIROS POR IMPORTACIONES

US\$ 33.299.000 sumaron las autorizaciones concedidas durante el pasado mes de julio para reembolso de acreencias originadas en la importación de mercancías; de tal cantidad, US\$ 449.000 corresponden a registros anteriores a 1959 y el resto a operaciones posteriores, según el siguiente detalle:

(miles de US\$)			
	Registros	Pagado en Julio	Saldo por pagar
1959—Totales	377.109	1.634	41.099
1960—Enero	31.002	174	3.179
Febrero	35.917	239	4.134
Marzo	40.666	228	5.875
Abril	38.703	304	10.933
Mayo	36.028	413	3.860
Junio	33.730	705	4.948
Julio	32.890	770	6.308
Agosto	42.397	873	9.380
Septiembre	40.615	1.003	9.571
Octubre	34.023	1.143	9.366
Noviembre	39.401	2.809	12.549
Diciembre	39.252	3.344	17.515
1961—Enero	29.352	2.979	15.660
Febrero	33.455	4.214	19.835
Marzo	32.593	5.722	22.433
Abril	38.058	4.087	32.521
Mayo	39.938	1.982	37.726
Junio	36.246	202	35.962
Julio	35.258	25	35.233

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Al comparar los renglones de préstamos y descuentos en los meses de junio y julio, se advierte un descenso en este último de \$ 197.532.000 respecto al primero. Tal variación obedece a la baja parcial de las diversas

cuentas, exceptuada la de **Corporaciones financieras**, que aumentó de un mes a otro, \$ 2 204.000, según puede cotejarse en el siguiente pormenor:

(en miles de pesos)

	1 9 6 1	
	Junio	Julio
Préstamos y descuentos a bancos accionistas	785.382	741.605
Préstamos y descuentos a bancos accionistas y no accionistas para damnificados	9.597	7.595
Préstamos al gobierno nacional....	25.000	25.000
Préstamos a otras entidades oficiales	296.500	291.700
Préstamos y descuentos a particulares	618.228	469.071
Préstamos a corporaciones financieras	24.970	27.174
Totales.....	1.759.677	1.562.145

Recuperación de US\$ 24.155.000 se obtuvo en las reservas de oro y divisas, ya que en julio ascendieron a US\$ 168.362.000 frente a US\$ 144.207.000 un mes atrás; los billetes del banco en circulación, de \$ 1.368.301.000 en junio, pasaron a \$ 1.340.556.000 en julio; los depósitos de \$ 1.632.914.000, bajaron a \$ 1.622.202.000 y el porcentaje de reserva, que en junio fue de 21.30, en el mes que se comenta ascendió a 26.25.

Para el 25 de agosto, fecha de la última consolidación semanal, las cuentas reseñadas habían cambiado así:

Reservas de oro y divisas.....	US\$	160.910.000
Préstamos y descuentos.....	\$	1.584.632.000
Billetes en circulación.....	\$	1.308.718.000
Depósitos	\$	1.624.421.000
Reserva legal.....	%	25.43

Sin incluir depósitos oficiales, los medios de pago subieron en julio a \$ 4.413.774.000 con un avance respecto a junio anterior, de \$ 142.614.000.

EL MERCADO BURSÁTIL

Descenso de \$ 4.323.000 sufrieron las transacciones de papeles en la Bolsa de Bogotá en julio si se las compara con las del mes anterior; en efecto en el primero de los períodos mencionados solo alcanzaron a

\$ 24.276.000, contra \$ 28.599.000 en junio. El índice del precio de las acciones —base 1934 = 100— subió a 189.5 y el de los valores de renta fija permaneció en 115.4.

LA PROPIEDAD RAIZ

Según datos de los centros que informan a nuestro departamento de investigaciones económicas, en el mes de junio se efectuaron compraventas por \$ 134.353.000 y se aprobaron presupuestos para nuevas edificaciones por \$ 45.695.000; estos mismos conceptos en junio del año pasado llegaron a \$ 106.591.000 y \$ 39.583.000. Bogotá, Cali y Medellín ofrecen este movimiento:

TRANSACCIONES

	Bogotá	Cali	Medellín
1961—Junio	\$ 63.126.000	15.128.000	23.152.000
Mayo	60.975.000	15.585.000	25.374.000
Enero a junio.	395.772.000	78.563.000	134.860.000
1960—Junio	49.309.000	10.371.000	17.639.000
Enero a junio.	315.730.000	73.975.000	124.297.000

EDIFICACIONES

1961—Junio	\$ 16.697.000	4.588.000	14.566.000
Mayo	25.482.000	2.798.000	11.457.000
Enero a junio.	101.296.000	25.294.000	70.772.000
1960—Junio	17.161.000	5.376.000	7.126.000
Enero a junio.	105.594.000	26.648.000	45.422.000

EL PETROLEO

En julio las distintas concesiones que operan en el país, produjeron 4.541.000 barriles por comparar con los 4.495.000 de junio, cifras de las cuales se deduce un avance del 1.02%.

De enero a julio del presente año el rendimiento sube a 31.713.000 barriles.

EL CAFE

A US\$ 0.4350 se expendía el 20 del mes en curso la libra de café suave en Nueva York.

En la misma fecha, la Federación Nacional de Cafeteros pagaba en Girardot la carga de pergamino corriente a \$ 465 y los expendedores particulares a \$ 440.

A continuación aparecen las estadísticas de movimiento interno y de envíos al extranjero:

MOVILIZACION

	Sacos de 60 kilos
1961—Julio	428.689
Junio	430.815
Enero a julio.....	3.015.287
1960—Julio	294.976
Enero a julio.....	2.842.390

DETALLE DE LA MOVILIZACION

Julio de 1961:

Vía Atlántico	62.816
Vía Pacífico	365.873

EXPORTACION

	Sacos de 60 kilos
1961—Julio	436.581
Junio	505.091
Enero a julio.....	3.148.748
1960—Julio	369.056
Enero a julio.....	2.875.692

DETALLE DE LA EXPORTACION

Julio de 1961:

Para los Estados Unidos ..	288.276
Para el Canadá	13.446
Para Europa y otras partes.	134.859

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

(Julio 5-28 de 1961)

Aun cuando no hubo ninguna actividad mercantil durante el prolongado fin de semana que precedió al 4 de julio, la noticia de que los Estados Unidos se inclinaban a participar en un programa de estabilización de los precios originó un vivo y pujante movimiento los tres días restantes, cuyo volumen superó al del postrer ejercicio de junio que también había sido fructuoso. El contrato "B" adelantó de 81.000 a 85.250 sacos, y el "M" de 12.250 a 21.500. El de Robusta ascendió de 6.250 a 8.500.

La noticia de una posible estabilización de precios los hizo subir el miércoles cuando el mercado abrió con nuevas alturas logradas en muchos convenios. El ansia de lucro aminoró tanto el jueves y viernes alguna de aquellas ventajas, que el contrato "B" cerró entre 4 puntos menos y 54 más; el "M" ganó 65-72 y 30-124 el "R". El interés abierto disminuyó un poco en los brasileros y suaves, mas en el africano subió de 160 a 171 lotes de 250 sacos.

El volumen comercial de la segunda semana descendió a 76.250 sacos en el contrato "B", pero el "M" estuvo casi tan animado como en la pasada, vendiendo 21.000. Los tratos del "R" se limitaron a cinco (1.250 sacos) después de los 6.250 movidos una semana atrás. Sin nuevos informes que sostuvieran la rápida alza de precios, la especulación seguía devorando las mejoras, mientras el mercado se tomaba tiempo hasta que llegasen noticias más exactas de la conferencia de Río de Janeiro. El contrato

"B" perdió 24-57, el "M" 94-1 y el "R" 5-50 puntos. El número de compromisos pendientes menguó un poco en todos tres.

La flojedad del precedente ejercicio persistió en la tercera semana. La única operación importante consistió en traslados de vencimientos desde la posición de julio a otras más remotas. El contrato brasileño enajenó 70.750 sacos y el "M" tan solo 14.500. El "R" no efectuó ninguna venta y el público interés estaba virtualmente invariable. Los precios del contrato "B" fluctuaron entre 98 puntos adversos en las posiciones cercanas y 9 favorables en la de julio de 1962. Los del "M" cedieron 40-21 y a pesar de no haberse registrado movimiento en el contrato "R", sus precios nominales flaquearon hasta 80 puntos en todos los términos excepto el inmediato que permaneció igual. El anuncio dado por el departamento federal de agricultura en el sentido de que para 1961-62 se esperaba una cosecha mundial sin precedentes avivó la cautela.

Si el movimiento de la tercera semana pareció tardo, estuvo poco menos que exánime en la postrera de las estudiadas. Los tipos del Brasil se redujeron a 28.750 sacos y los suaves apenas vendieron 7.000. Tampoco ahora se produjo transacción alguna por el contrato "R" y el interés abierto conservó alturas casi idénticas. Los precios del contrato "B" eran iguales unos y otros hasta 21 puntos mejores; el "M" estaba 17-23 puntos detrás, y el "R" con 21-10 impropicios.

Mientras no lleguen noticias más concretas de la conferencia internacional del café parece indudable que los tostadores se contentan con dejar a la deriva el mercado de futuros. Tampoco es de prever una tendencia especuladora hasta que el porvenir de los precios mundiales resulte más claro. Los elementos accesorios que ejercían influencia en el mercado eran los precios inferiores en efectivo f.o.b. del Brasil, que el instituto brasileño del café contrarrestó parcialmente con la derogación de la orden número 200, y asimismo las nuevas de que dicha nación destruirá antes de abril próximo mil millones de cafetos improductivos.

Los precios del mercado de futuros al fin de cada una de las semanas que estudiamos, fueron estos:

CONTRATO "B"

	Julio 7	Julio 14	Julio 21	Julio 28
Julio, 1961.....	N37.36	N37.12	N36.14
Septiembre, 1961.....	N36.56	N36.31	N36.25	N36.25
Diciembre, 1961.....	N36.49	N36.19	T36.06	N36.20
Marzo, 1962.....	T36.33	T35.90	N35.96	N36.17
Mayo, 1962.....	T36.25	N35.78	N35.83	N36.02
Julio, 1962.....	N36.20	N35.63	N35.72	N35.89

CONTRATO "M"

	Julio	Julio	Julio	Julio
Julio, 1961.....	N44.29	N43.35	N43.06
Septiembre, 1961.....	N43.94	N43.93	N43.60	N43.77
Diciembre, 1961.....	N41.91	N41.90	T41.50	N41.76
Marzo, 1962.....	N43.01	N42.99	N42.60	N42.76
Mayo, 1962.....	N43.06	N43.00	N42.60	N42.78
Julio, 1962.....	N43.25	N43.04	N42.81

CONTRATO "R"

	Julio	Julio	Julio	Julio
Julio, 1961.....	N16.00	N15.95	N15.95
Septiembre, 1961.....	N17.50	N17.26	N16.45	N16.24
Diciembre, 1961.....	N17.99	N17.49	N17.10	N17.00
Marzo, 1962.....	N17.99	N17.69	N17.30	N17.20

"N" = Nominal; "T" = Negociado.

El nivel de precios de los tres contratos opcionales durante el período fue:

CONTRATO "B"

	Máximo	Mínimo
Julio, 1961.....	37.60	36.05
Septiembre, 1961.....	36.95	36.05
Diciembre, 1961.....	37.00	35.94
Marzo, 1962.....	36.95	35.80
Mayo, 1962.....	36.85	35.60
Julio, 1962.....	36.75	35.46

CONTRATO "M"

	Máximo	Mínimo
Julio, 1961.....	44.50	43.00
Septiembre, 1961.....	43.95	43.50
Diciembre, 1961.....	42.20	41.50
Marzo, 1962.....	43.26	42.50
Mayo, 1962.....	43.01	42.35
Julio, 1962.....	43.25	42.75

CONTRATO "R"

	Máximo	Mínimo
Julio, 1961.....	16.00	15.95
Septiembre, 1961.....	17.50	17.50
Diciembre, 1961.....	18.25	17.80
Marzo, 1962.....	17.70	17.70

Los precios publicados del mercado de existencias fueron los siguientes:

(centavos por libra)

	1 9 6 1	
	Julio 28	Junio 30
Brasil:		
Santos, tipo 4.....	36.50	37.50
Paraná, tipos 4 y 5.....	35.50	36.25
Colombia	43.75	43.50
Venezuela:		
Táchira, lavado	38.00-38.25	37.50-38.00
México:		
Contepec	38.00-38.25	38.25
Africa Occidental Portuguesa:		
Ambriz de primera.....	19.75	19.25
Ambriz de segunda.....	19.25	19.00
Africa Occidental Francesa:		
Uganda, lavado	19.25	19.25
Arabia:		
Moka	42.00	42.00

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Julio, 1961.....	527.343	1.010.286	1.537.629
Julio, 1960.....	1.025.940	617.094	1.643.034

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

	1961	1960	1960
Julio, 1961.....	560.662	1.074.653	1.635.315
Julio, 1960.....	923.196	521.671	1.444.867

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	1961	1961	1960
	Agosto 1o.	Julio 1o.	Agosto 1o.
En Nueva York-Brasil...	457.282	485.161	560.311
En Nueva Orleans-Brasil.	50.000	45.440	45.098
En U. S. otras partes..	363.280	427.647	372.222
A flote del Brasil.....	276.600	403.600	542.800
Totales.....	1.147.162	1.361.848	1.519.931

CAFE EXPORTADO

	Julio 1961	Julio 1960
Del Brasil:		
a Estados Unidos	479.000	964.000
a Europa	525.000	496.000
a otras partes	264.000	125.000
Totales.....	1.268.000	1.585.000
De Colombia:		
a Estados Unidos	288.278	260.461
a Europa	130.004	92.744
a otras partes.....	18.299	15.851
Totales.....	436.581	369.056

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que consideramos responsables, mas no podemos asumir responsabilidad sobre su exactitud.

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO
ECONOMICO Y SOCIAL A NIVEL MINISTERIAL, CELEBRADA EN PUNTA
DEL ESTE, URUGUAY, DEL 5 AL 17 DE AGOSTO DE 1961

MENSAJE DEL PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY

Conciudadanos de las Américas:

Hace veinticinco años uno de mis predecesores más ilustres, el presidente Franklin Roosevelt, pronunció un discurso con motivo de la Conferencia Interamericana para la Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires, cuyo fin era proteger la paz y la libertad del hemisferio.

Aquella conferencia constituyó un gran éxito. Su obra, según las palabras del presidente Roosevelt fue "histórica y de enorme alcance". Se forjaron allí nuevos lazos de amistad y cooperación. Una nueva etapa se inició entonces en la historia de las Américas.

Sin embargo, al regresar de la Conferencia, el presidente Roosevelt hizo escala en Montevideo, a muy pocos kilómetros de la sede de la reunión actual, y allí advirtió que: "Aún no hemos terminado nuestra labor... es esta una labor continua. Vamos en busca de soluciones nuevas para las nuevas condiciones, que constantemente seguirán presentándose... y la consecuencia será el avance en la marcha".

Hoy en día, tras un cuarto de siglo, nos reunimos de nuevo para proseguir esta labor, para demostrar una vez más que la libertad no es una simple palabra o una teoría abstracta, sino que constituye el instrumento más eficaz para promover el bienestar del hombre. Nos enfrentamos a condiciones nuevas y hemos de encontrar nuevas soluciones que se adapten a ellas. Y abrigamos el firme convencimiento de que progresaremos en la marcha.

Ustedes los participantes en esta conferencia atraviesan un momento histórico en la vida de este hemisferio. Esta reunión es algo más que una discusión de temas económicos o una conferencia técnica sobre el desarrollo. Constituye, en verdad, una demostración de la capacidad de las naciones libres para resolver los problemas materiales y humanos

del mundo moderno. Constituye una prueba de los valores de la sociedad nuestra: una prueba de la fuerza vital de la libertad en la vida humana.

Los puntos de vista de los Estados Unidos acerca de las cuestiones importantes de orden económico social que se incluyen en el temario los expone detalladamente el Secretario Dillon. Se fundan estos puntos de vista en principios sencillos pero fundamentales de la Alianza para el Progreso.

Vivimos en un hemisferio cuya propia revolución dio origen a las corrientes más poderosas que encauzan el mundo moderno: la búsqueda de la libertad y la plena realización de todas las potencialidades del ser humano. Nos reunimos aquí para proseguir esta revolución, a fin de dar forma al futuro, así como dimos forma al pasado.

Esto significa que todos nuestros países, tanto las naciones del Norte como las del Sur, deberán hacer esfuerzos nuevos de una magnitud sin precedente.

En el caso de los países en vías de desarrollo, esto significaría una cuidadosa planificación nacional: el establecimiento ordenado de metas, prioridades y programas de largo alcance.

Significa asimismo mayores mercados de exportación, una integración económica más estrecha dentro de la América latina y condiciones de mayor estabilidad en el mercado de las principales materias primas.

Significa también que habrá que dedicar una proporción mayor de recursos y capitales nacionales para el esfuerzo de desarrollo.

Y significa un reconocimiento cabal del derecho de todos a participar a plenitud en nuestro progreso. En la vida democrática no debe haber lugar para instituciones que benefician a unos pocos mientras se niegan a atender a las necesidades de la

gran mayoría, aun cuando el eliminar estas instituciones requiera cambios profundos y difíciles, tales como la reforma agraria y la reforma tributaria y el vasto mejoramiento de la educación, la salud y la vivienda. Sin estos cambios no podrá tener éxito nuestro esfuerzo común.

La Alianza para el Progreso significa también un esfuerzo mucho mayor por parte de los Estados Unidos, tanto en lo referente a sus recursos materiales como a su comprensión más profunda de las necesidades básicas de la América latina. Mi país ya ha comenzado a dar su aporte. Durante el período de un año contado a partir del 13 de marzo, día en que se anunció la Alianza para el Progreso, los Estados Unidos han de consignar más de mil millones de dólares en concepto de ayuda para el desarrollo de la América latina. Esta suma es más del triple de la que había disponible el año anterior. De los 500 millones de dólares consignados bajo el Acta de Bogotá, se incluyen en esta suma menos de 250 millones, y no se incluye el resto. Tampoco incluye en ella los recursos adicionales que estarán disponibles por medio del Banco Mundial y otras instituciones internacionales, así como de fuentes privadas.

Este rápido incremento del nivel de nuestro aporte no es más que la primera etapa de nuestro continuo y creciente esfuerzo por ayudar a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de este hemisferio. A este empeño dedico mi atención personal. Tengo la firme convicción de que conforme las naciones latinoamericanas tomen las medidas ne-

cesarias, formulen los planes, movilicen los recursos internos, realicen las difíciles pero necesarias reformas sociales y acepten los sacrificios indispensables si es que la energía de cada nación se ha de concentrar totalmente en el desarrollo económico, los Estados Unidos deben complementar estos esfuerzos ayudando a aportar recursos de dimensiones y alcances adecuados para lograr las altas y osadas metas de la Alianza para el Progreso. Como ya dijera en ocasiones anteriores, solamente un esfuerzo de imponentes dimensiones, un esfuerzo parecido al que fue necesario para reconstruir las economías de la Europa Occidental, podrá asegurar la realización de nuestra Alianza para el Progreso.

Este esfuerzo heroico no lo han de realizar tan solo los gobiernos. Su éxito requiere la participación de todos nuestros pueblos, de los trabajadores y de los campesinos, de los hombres de negocios y de los intelectuales, y en especial de toda la juventud de las Américas, porque a ella como a sus hijos ha de pertenecer el mundo nuevo que hemos decidido crear.

Nos enfrentamos con labores inmensas, con problemas difíciles, con retos sin precedentes; pero nos anima la visión de un mundo nuevo y mejor y nos impulsa el vigor ilimitado de hombres libres bajo gobiernos libres.

Y creo que nuestro éxito final hará que nos sintamos orgullosos de haber vivido y habernos afanado en este gran momento de la historia de nuestro hemisferio.

EXPOSICION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE COLOMBIA, SR. DR. HERNANDO AGUDELO VILLA, MINISTRO DE HACIENDA, EN LA CUARTA SESION PLENARIA

Señor presidente,

Señores ministros de hacienda y economía,

Señores,

En representación de mi gobierno y en nombre de la delegación colombiana, me es especialmente grato presentar un saludo al gobierno y al pueblo uruguayo que nos han ofrecido su hospitalidad para adelantar los trabajos de esta conferencia, en la

que el continente tiene puestos su atención vigilante, sus esperanzas, que no quiere ver frustradas, y su espíritu crítico para analizar con rigor el resultado de nuestras deliberaciones.

Esta reunión del Consejo Interamericano Económico y Social es singular en la historia del panamericanismo. Los países del hemisferio se congregan a estudiar los procedimientos para llevar a cabo una profunda revolución, sobre cuyos propó-

sitos hay unidad de pensamiento: modificar radicalmente en el término de una década las condiciones sociales y económicas de más de doscientos millones de seres humanos que habitan en la América latina, y hacer tan fundamental transformación dentro de la libertad y la democracia.

Hasta la reunión del comité de los 21, en la cual se firmó el Acta de Bogotá, las asambleas y conferencias americanas eran epicentro de discusión de tesis al parecer irreconciliables: las de los países situados abajo del río Bravo, clasificados como insuficientemente desarrollados, y las tesis de los Estados Unidos de América.

Los primeros reclamaban que los términos de intercambio eran injustos, pues mientras los precios de sus materias primas se reducían en los mercados consumidores, los de los productos industriales se elevaban: que era imposible avanzar en los procesos de industrialización, si no se reconocía la bondad de las medidas proteccionistas para defender las industrias nacientes de la producción en grande escala de los países industrializados; que era ilusorio tratar de romper la barrera del subdesarrollo, por falta de técnicas y capital propios, sin la ayuda sustancial de parte de las naciones que habían adquirido un alto grado de crecimiento. Y, en fin, que estos países no podrían superar sus condiciones de atraso económico e inequidad social sin que se produjeran cambios fundamentales en la política de cooperación del sistema panamericano.

Sin embargo, estas tesis no lograban llegar a la mayor edad. Empresas de magnitud como la generosa reconstrucción de Europa o los urgentes compromisos bélicos, imponían el aplazamiento de una acción vigorosa respecto al continente americano. Quizás, prioridad que se daba a otros planes y empresas obedecía a la falta de una doctrina, de una filosofía sobre el problema del subdesarrollo, de los métodos para combatirlo, de procedimientos para impulsar el crecimiento de los países con la celeridad que requiere el explosivo fenómeno demográfico, y la creciente inconformidad de vastísimos sectores de la población humana, que no entienden cómo una civilización de abundancia, de perfeccionamiento técnico asombroso, no les hace llegar sus beneficios.

No era egoísmo de una nación que había dado muestras de un espíritu ecuménico y de un aquilatado idealismo en sus empresas para defender las libertades humanas en dos devastadoras guerras. Era un criterio, una mentalidad sobre el fenómeno del desarrollo económico. Se consideraba que los

países subdesarrollados del siglo XX podían y debían recorrer el mismo camino accidentado y lento de la revolución industrial que durante varias centurias creó la civilización de la Europa occidental y de Norteamérica. Por ello prevalecían las tesis de la libertad económica incondicionada, del imperio del mercado como árbitro supremo en la fijación de los precios, de los salarios y de la distribución de los ingresos, la teoría de los costos comparativos en el comercio internacional, y la ayuda externa a través de las inversiones privadas. Las relaciones de cooperación internacional se inspiraban en criterios distintos, no obstante que en el interior de los países desarrollados se imponían nuevas concepciones sobre las funciones del Estado, la distribución del ingreso, las necesarias limitaciones a la libertad económica que, sin desfigurar el sistema de la libre empresa, corrigieran sus desajustes y le hicieran cumplir más cabalmente su cometido de alcanzar una sociedad de abundancia, de libertad y de mayor igualdad.

Sería temerario aseverar que durante la posguerra y bajo la dirección de los Estados Unidos no se hayan creado y desarrollado múltiples instrumentos de cooperación internacional, y desconocer la ayuda prestada en materia de asistencia técnica y financiera.

Pero el drama del desarrollo económico y social de latinoamérica se ha venido agravando, pese a la labor de las instituciones de cooperación internacional. Latinoamérica ha visto disminuir sus ingresos en dólares, que valían en 1951 US\$ 4.311.000.000, a US\$ 3.268.000.000 en 1959; es decir, en más de mil millones de dólares en el término de una década. Durante los últimos 5 años el producto bruto por habitante apenas crece algo más que la población y, en varios países, a una tasa inferior. Se ha acentuado la diferencia ya muy grande entre el ingreso de nuestros países y el de las potencias industrializadas, y también la que existe entre los grupos de bajos ingresos y los de altas rentas en el interior de las naciones latinas. En los próximos 25 años, 75.000.000 de nuevos latinoamericanos se incorporarán a la fuerza del trabajo. Hoy 15 millones de niños no tienen escuela primaria y 48 millones de adultos son analfabetos. Podrían multiplicarse las cifras sobre los problemas de la vivienda, de la salud, del desempleo, de la falta de servicios, de la baja productividad, e indicarse las ingentes necesidades del continente en materia de recursos para elevar la tasa de capitalización y acelerar el desarrollo.

Estos hechos son suficientes para explicar lo que sucede en latinoamérica, región del continente ya convulsionada, inestable espiritualmente, que puede convertirse en un área de agitación desordenada y anárquica, si su frustración se ahonda, o en espléndido ejemplo democrático, si sus esfuerzos se alientan y realizan. Inmensa agrupación humana cuyas nuevas generaciones y aun pueblos enteros, empezaban a otear horizontes intelectuales distintos a los de la libertad, atraídos por sistemas políticos y económicos que, aun al precio de grandes sacrificios humanos y esenciales valores espirituales, están demostrando capacidad para obtener altas tasas de desarrollo y prometiendo elevar con celeridad los niveles de vida de la población. Una región del mundo sometida al flagelo de periódicas dictaduras en lo político y de inflaciones crónicas en lo económico.

Pero ha nacido una nueva ideología revolucionaria en América con la Operación Panamericana, el Acta de Bogotá y el programa de la Alianza para el Progreso.

¿Cuál es el sentido de ese nuevo criterio progresista? El presidente de los Estados Unidos de América ha invitado a las repúblicas americanas, en su discurso del 13 de marzo de este año en la Casa Blanca, "para que den comienzo a un nuevo y vasto plan de 10 años, un plan que transformará la década del 60 al 70 en la década histórica del progreso democrático". Y ha anunciado que "si los países de América latina están dispuestos a hacer lo que les corresponde, los Estados Unidos por su parte les suministrarán recursos de tal alcance y magnitud para garantizar el éxito de este resuelto esfuerzo, como fue un éxito la reconstrucción de la economía de la Europa Occidental, tarea para la cual ayudamos —dice el Presidente Kennedy— a los países de esa región a obtener los recursos que necesitaban. Solo un esfuerzo de dimensiones monumentales les puede asegurar el cumplimiento de nuestro plan para una década de progreso".

¡Qué lejos estamos ya, no de una década atrás, sino del año de 1958!, cuando el presidente del Brasil se dirigía al mandatario norteamericano, y le advertía que "había llegado la hora de revisar fundamentalmente la política de entendimiento de este hemisferio y proceder a un examen de lo que se hace en favor de los ideales panamericanos con todas sus implicaciones".

Se ha afirmado que existe una contradicción en los países subdesarrollados, al querer alcanzar si-

multáneamente la igualdad económica y el desarrollo. Y esa es la realidad. Pueblos de bajo nivel de vida cuyas aspiraciones crecen más rápidamente que la producción. Pueblos que, espoleados por la desesperanza de una pobreza irredenta, rompen las normas de austeridad, de economía, de ahorro, indispensables para la capitalización de los países, y fuerzan a los gobiernos a expandir el ingreso monetario en exceso de su capacidad de producción, aunque ello desate movimientos inflacionarios que en vez de remediar, agudizan sus pesadumbres.

¿Cómo evitar estas presiones por más altos consumos y exigir ahorro a poblaciones de bajísimos ingresos, en naciones democráticas, en las cuales no pueden realizarse, compulsivamente, inversiones masivas, como logran hacerlo los regímenes totalitarios bajo la omnipotencia del Estado?

No aparecía solución distinta para los países subdesarrollados que la de hacer esfuerzos individuales, para formar gradualmente los instrumentos de producción. El bienestar social, como aconteció en los países hoy altamente industrializados, tendría que ser una consecuencia del desenvolvimiento económico, un proceso posterior a dicho desarrollo. Así, en efecto, lo exige la técnica. Así lo aplican los regímenes de modalidad totalitaria para lograr rápidos aumentos del producto nacional. Pero tal sistema no es compatible con la urgencia que nos impone la solución de los problemas del subdesarrollo económico, ni con la libre expresión de la inconformidad social que pretendemos y deseamos mantener en los países democráticos.

La ayuda externa se guiaba por ese mismo principio técnico: préstamos para el desenvolvimiento económico, carreteras, fuerza eléctrica, puertos, industrias rentables, pero no para vivienda, educación, servicios comunales, bienestar social, considerados de más baja utilidad o aplazables para cuando los países hubieran resuelto el fundamental problema de formar su capital básico.

El resultado de la aplicación de este criterio ha sido la agudización de los problemas sociales y políticos de los países subdesarrollados. Los pueblos del siglo XX, con excepción de los sometidos a sistemas dictatoriales, no están dispuestos a esperar el lento proceso del desarrollo económico para derivar de él las ventajas de un mejoramiento en sus condiciones de vida. Y mucho menos cuando en la mayoría de los casos, viciadas estructuras sociales hacen identificar, ante los ojos de estos pueblos, el proceso de desarrollo con los privilegios de reducidas minorías.

La filosofía nueva del Acta de Bogotá y de la Alianza para el Progreso, de comprometer la cooperación internacional para atender simultáneamente el desarrollo económico y el social en muchos casos dando prioridad al último, es una revolución constructiva del panamericanismo.

Otra de las importantes transformaciones que implica la Alianza para el Progreso es la adopción del planeamiento económico del desarrollo, vieja inquietud de América latina, expuesta y defendida en conferencias anteriores, pero que, como muchas otras, no mereció acogida dentro del sistema americano.

Los documentos del Consejo Interamericano Económico y Social y el proyecto de acuerdo sobre los puntos I y IV del temario de esta conferencia distribuido por los Estados Unidos, incorporan como principio fundamental la programación del desarrollo en América latina.

Se ha modificado el criterio de que la planeación era incompatible con el sistema de la empresa privada; se han superado las reticencias sobre si ella implica estatización de la economía; y se ha aceptado que, principalmente en los países subdesarrollados, no es posible obtener una tasa satisfactoria de desarrollo, sin fijar metas determinadas de aumento en la producción, ordenar los recursos nacionales, señalar prioridades a las inversiones y garantizar, mediante la intervención del Estado, el máximo aprovechamiento de los recursos.

En esta conferencia los países americanos deberíamos comprometernos a preparar programas integrales a largo plazo como fundamento de la política de desarrollo económico y social y del otorgamiento de ayuda financiera y técnica. Y a crear los mecanismos administrativos permanentes de planeación necesarios para la preparación y ejecución de los programas, la vigilancia de su desarrollo y la revisión oportuna de sus deficiencias iniciales o de aplicación.

Colombia, con la colaboración de la CEPAL, ha avanzado buen trecho en el camino de programar su desarrollo. Ya tiene en ejecución su primer plan cuatrienal de inversiones públicas nacionales, y en breve plazo terminará su programa general de desarrollo con proyecciones hasta el año 1970. Además, desde el año 1959 funcionan los organismos de planeación, vinculados estrechamente a las tareas gubernamentales.

La corta experiencia de mi país me permite señalar la extraordinaria importancia que tiene el

planeamiento, no porque podamos exhibir grandes realizaciones derivadas de él, sino porque nos estamos dando cuenta de qué representa la programación como método, orden, perspectiva general de las condiciones del país, concepción armónica de sus necesidades y problemas y unidad nacional de propósitos.

Aparte de las innegables ventajas intrínsecas para cada país, la programación a largo término acordada multilateralmente por los estados americanos, tendría hondas repercusiones en relación con las condiciones y modalidades de la ayuda externa. Quiero destacar algunas de ellas:

a) La elaboración de planes globales a largo término implica su financiación total con los máximos recursos internos disponibles y con aportes, internacionales complementarios y suficientes para asegurar el éxito del programa. Ello significa que la asistencia financiera y técnica, no se determinará en el futuro sobre proyectos específicos, cuya bondad se mida por la rentabilidad de la empresa o su buena presentación, sino con base en un programa integral que determine prioridades de inversión, contemple el problema de la balanza de pagos, mida los impactos monetarios, evite estrangulamientos en determinados sectores de la economía, sin que ello excluya la necesidad de presentar proyectos específicos bien elaborados como parte integrante del mismo plan.

b) Los programas globales para determinar la ayuda externa, exigen un compromiso de continuidad en la asistencia financiera y técnica, que es fundamental para poder asegurar las metas perseguidas.

c) Las mismas dificultades que los países latinoamericanos han tenido en cuanto a las condiciones de los empréstitos, plazo, forma de pago en moneda local, utilización de ellos para compras de productos nacionales, o para el financiamiento de programas sociales, sobre lo cual ya se advierte un positivo avance, serán más fácilmente solucionadas si la financiación externa se estudia y proyecta sobre programas globales, a largo término, en los cuales se analice el conjunto de las necesidades del respectivo país, su capacidad de pago, su proceso de industrialización, su estabilidad monetaria, su estructura social.

d) Igualmente, el campo para las inversiones del capital privado extranjero en la América latina, que es necesario fomentar y atraer en forma creciente, quedará señalado en un programa general de desarrollo elaborado por el respectivo país, te-

niendo en cuenta sus máximas conveniencias. Así, los inversionistas extranjeros podrán apreciar mejor las perspectivas muy grandes que se abren para su acción de beneficios recíprocos.

Es previsible que se presenten discrepancias sobre la forma de evaluar los programas elaborados por los países para obtener financiación externa, o sobre la constitución misma del Comité de Expertos en Planes de Desarrollo y seguramente en cuanto a sus funciones.

Pero en esencia creo que todos estaremos de acuerdo en que las bases generales de la planeación del desarrollo, propuestas como elementos indispensables de la política de la Alianza para el Progreso, deberían ser adoptadas por los países americanos. Por lo demás, el sistema de programación sugerido permite que los estados puedan presentar en forma inmediata planes de emergencia, antes de elaborar sus programas a largo plazo.

Hay otro aspecto de gran trascendencia en la Alianza para el Progreso: los precios de los productos básicos. A este respecto se han hecho algunos avances en el Acta de Bogotá y en las declaraciones del Presidente Kennedy. Pero esta conferencia debe ineludiblemente acordar fórmulas eficaces de acción sobre el particular, si aspiramos a cimentar sólidamente el nuevo programa de cooperación internacional.

Todos entendemos que este es un problema complejo cuya solución total es difícil de alcanzar en la primera etapa. Por ello parece aconsejable que, aparte de acordar normas generales, lleguemos a algunas conclusiones concretas. Un grupo de países muy numeroso tiene, por ejemplo, el empeño de llegar a un entendimiento sobre un producto que justifica un tratamiento especial y urgente: el café, que es el artículo agrícola más representativo de latinoamérica y el que más contribuye como factor externo a la formación del ingreso nacional. El 39% de los ingresos provenientes de exportaciones agrícolas son producidos por el café. Para seis de nuestros países representa entre el 50% y el 85% de sus divisas y, para cuatro, cerca del 40%. Además, como se trata de una industria que utiliza una alta proporción de trabajo humano, el precio del café influye en forma predominante en el nivel de vida de doce millones de trabajadores.

Sobre el caso del café se han hecho estudios internacionales exhaustivos y está en funcionamiento un mecanismo mundial que viene perfeccio-

nándose desde 1957, a raíz del Pacto de México. Por lo tanto, la labor de esta conferencia podría ser la de reforzar el actual Convenio por medio de resoluciones concretas que unifiquen el pensamiento continental en esta materia y creen compromisos para una acción conjunta y vigorosa en el plano mundial.

La delegación colombiana estima útil insistir en que para el desarrollo y bienestar social del Continente, lo principal es la defensa de un nivel de precios remunerativos para sus productos de exportación, pues si no se aseguran términos de intercambio adecuados con las áreas industriales y un ingreso suficiente para remunerar los factores internos de producción, la ayuda financiera internacional sería incompleta para asegurar el éxito del programa.

La debilidad de la balanza de pagos de los países cafeteros, y en general la de todos los latinoamericanos, constituye la más seria dificultad para ejecutar una política de desarrollo económico y de bienestar social. Por ello, si estos países no pueden contar en los próximos años con un mayor ingreso de divisas, generado no tanto en el volumen sino en el precio de sus exportaciones, como soporte esencial y previo de la ayuda financiera, serán incapaces de asegurar la tasa de inversión que requiere una política de incremento sustancial de la producción. Es evidente que la responsabilidad de los planes de desarrollo corresponde, en primer término, al esfuerzo propio de cada país. Pero tal responsabilidad será frágil, si no se garantiza un justo precio a los productos de exportación; si no se mejoran las condiciones de intercambio, medidas en términos de trabajo humano, de cuya debilidad e injusticias dependen en gran parte el subdesarrollo, los angustiosos problemas cambiarios y la inestabilidad monetaria.

La delegación colombiana presentará a la consideración de la comisión correspondiente un proyecto de resolución sobre el problema del café, cuyo contenido seguramente coincidirá con las iniciativas de otros países en el empeño común de robustecer el pacto mundial a largo término; de asegurar la cooperación de los países consumidores; de perfeccionar los mecanismos para una política de mejoramiento de la estructura de precios; de desarrollar una acción conjunta tendiente a la eliminación o reducción sustancial de los impuestos o prácticas preferenciales que rigen para el café en Europa; y de adoptar, dentro del marco interamericano, medidas conducentes e inmediatas para vigorizar el actual convenio.

Se expresa con frecuencia que deben hacerse concesiones en los privilegios para no correr la aventura de perderlo todo como consecuencia de movimientos sociales que, en una y otra latitud, están solicitando, con razón, una mejor distribución del ingreso. Este argumento egoísta de salvaguardar los privilegios no puede entenderse, en nuestro sentir, como interpretación conceptual de la Alianza para el Progreso, pues haría de ella un programa negativo de apaciguamiento de las transformaciones de carácter económico y social que nos impone la época.

Nosotros la entendemos, por el contrario, como un programa positivo encaminado esencialmente a renovar y fortalecer las instituciones y procedimientos del sistema democrático, para hacer dentro de él, con libertad, los avances que sean indispensables para poder impulsar vigorosamente el desarrollo económico y social e impedir que este sea frustrado por las inevitables reacciones que surgen en toda sociedad en la que prevalecen sistemas regresivos que hacen inequitativa la distribución del ingreso.

En Colombia desde hace varias décadas, hemos iniciado el proceso de darles forma a instituciones económicas y sociales tendientes a crear un mayor equilibrio en las relaciones de las clases económicas. Desde 1935 establecimos un sistema tributario basado en la imposición progresiva a las altas rentas que hoy, contribuyen con el 50% de los ingresos fiscales. Desde esa misma época hemos aceptado que las tierras incultas deben revertir a la propiedad del Estado; y hemos avanzado en el perfeccionamiento de los instrumentos de intervención en la vida económica, para garantizar mejores salarios y prestaciones al trabajador y racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza.

En los últimos años hemos estado empeñados en el perfeccionamiento de estos sistemas e instituciones con leyes que ya están en vigencia, tales como una nueva reforma tributaria, que acentúa el carácter progresivo de la tributación o con proyectos que cursan en las cámaras legislativas, como el de la reforma agraria.

Pero bien comprendemos que en este campo hay todavía una larga tarea por realizar y rectificaciones por hacer, ya no solamente con nuestro único esfuerzo, sino con el respaldo de una concepción progresista de cooperación internacional como la que estamos vislumbrando.

En la conferencia del Comité de los 21 en Bogotá, Raúl Prebisch expresó: "Vamos a tener más recursos, pero ¿estamos preparados en latinoamérica para sacar de ellos el máximo de eficiencia? ¿Estamos preparados no solamente desde el punto de vista técnico, que es relativamente sencillo, sino desde el punto de vista político, para introducir en nuestros países todas las reformas fiscales y sociales necesarias para la conducción de una eficaz política económica?".

Nosotros quisiéramos que la América latina pudiera responder afirmativa y categóricamente a tales interrogantes y expresara su voluntad de llevar a cabo los cambios institucionales necesarios, no porque ellos sean condición para recibir ayuda externa, sino porque entendamos que debemos hacerlo, con ayuda externa o sin ella, si queremos superar las etapas del subdesarrollo.

Naturalmente, la ayuda externa facilitaría extraordinariamente los cambios que debemos llevar a cabo para arbitrar los recursos que presupone el aceleramiento del desarrollo y una política más amplia de bienestar social.

La tarea del esfuerzo interno es ponderosa. Bastaría para medirla que nos preguntáramos:

¿Cómo vamos a impulsar el desarrollo, si no aplicamos una política eficaz de distribución más equitativa del ingreso nacional, sin la cual no crearemos la capacidad de consumo que exige una economía en expansión y crecimiento, como la que estamos ambicionando?

¿Cómo mejoraremos la productividad agrícola de subsistir un régimen de tenencia de la tierra que permite su concentración en pocas manos y la existencia del latifundio inculto?

¿Cómo vamos a aumentar la tasa de ahorro, que es esencial para acelerar la capitalización, si no utilizamos, aparte de otros medios, los instrumentos fiscales para imponer gravámenes progresivos a las grandes rentas, desestimular los consumos suntuarios y capacitar así al Estado para que pueda llevar a cabo, con ahorro de la nación, vastos programas de bienestar social y de inversiones?

¿Cómo atacaremos el mal crónico de la inflación, que ahonda las desigualdades sociales, ante la resistencia de fuertes sectores que se oponen a que las inversiones se financien con recursos provenientes del ahorro y auspician la vía fácil de la creación de moneda por los bancos centrales?

¿Cómo asegurar que los beneficios que para los consumidores representa la competencia, no sean eliminados por organizaciones de monopolio, que desfiguran los fines de la protección estatal a las industrias en desarrollo, perpetúan la ineficiencia y limitan las posibilidades de participar en movimientos que, como el de la Zona de Libre Comercio y el Tratado General de Integración Centroamericana, tienden a ampliar los mercados y a programar continentalmente el proceso de industrialización?

Todos estos interrogantes en el orden nacional, y muchos otros en el internacional, son los que es-

pera ver resueltos la opinión pública de América dentro del programa de la Operación Panamericana, que encontró afortunada concreción en el Acta de Bogotá y en los planteamientos de la Alianza para el Progreso.

Realicemos el esfuerzo conjunto que esta importante empresa exige y, como lo ha dicho el presidente Kennedy, aceptemos que esta reunión es "una demostración de la capacidad de las naciones libres para resolver los problemas materiales y humanos del mundo moderno" y "una prueba de los valores de la sociedad nuestra y de la fuerza vital de la libertad en la vida humana".

CARTA DE PUNTA DEL ESTE

ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO DENTRO DEL MARCO DE LA OPERACION PANAMERICANA

PREAMBULO

Las repúblicas americanas proclaman su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política.

Hace casi 200 años se inició en este hemisferio una larga lucha por la libertad, fuente de inspiración para los pueblos del mundo. Alentados por la esperanza que dimana de las revoluciones ocurridas en nuestras jóvenes naciones, muchos hombres bregan ahora por la libertad en tierras de vieja tradición. Ha llegado el momento de imprimir un nuevo sentido a esta vocación revolucionaria. América se encuentra en el umbral de una nueva etapa histórica. Hombres y mujeres de todo el Continente procuran conquistar la vida más plena que las técnicas modernas ponen a su alcance. Están resueltos a lograr una existencia más decorosa y cada vez más abundante para ellos y para sus hijos; a tener acceso a la cultura y a disfrutar de igualdad de oportunidades para todos, y a terminar con aquellas condiciones que hacen posible el beneficio de pocos en desmedro de las necesidades y de la dignidad de muchos. Es deber impostergable satisfacer esas justas aspiraciones demostrando a los pobres

y desamparados de este y todos los continentes que el poder creador del hombre libre constituye la fuerza que mueve su progreso y el de las futuras generaciones.

La certeza del éxito final descansa no solamente en la fe en sus pueblos, sino también en la convicción de que el espíritu del hombre libre es invencible, patrimonio de la civilización americana.

Inspiradas en estos principios, en los de la Operación Panamericana y en los del Acta de Bogotá, las repúblicas americanas han resuelto adoptar aquí el siguiente programa de acción para iniciar y llevar adelante la Alianza para el Progreso.

TITULO PRIMERO

OBJETIVOS DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La Alianza para el Progreso tiene como propósito aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos de las repúblicas americanas, para realizar un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América latina, a fin de que puedan alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades.

Las repúblicas americanas por la presente Carta convienen en trabajar para alcanzar las siguientes metas principales en la presente década:

1. Conseguir en los países latinoamericanos participantes, un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso per cápita, a un ritmo que permita alcanzar, en el menor tiempo posible, un nivel de ingresos capaz de asegurar un desarrollo acumulativo y suficiente para elevar en forma constante ese nivel, en relación con los de las naciones más industrializadas, reduciendo de este modo las distancias entre los niveles de vida de la América latina y los de los países más desarrollados. Disminuir, asimismo, las diferencias de nivel de ingresos entre los países latinoamericanos, estimulando el desarrollo más acelerado de los de menor desarrollo relativo y otorgándoles máxima prioridad en la asignación de recursos y en la cooperación internacional en general. Para evaluar el grado de desarrollo relativo se tendrá en cuenta no solo la expresión estadística del nivel medio del ingreso real o del producto bruto per cápita, sino también los índices de mortalidad infantil y de analfabetismo y el número de calorías diarias por habitante.

Se reconoce que, para alcanzar estos objetivos dentro de un plazo razonable, la tasa de crecimiento económico en cualquier país de la América latina no debe ser inferior al 2.5 por ciento anual *per cápita*, y que cada país participante deberá determinar su meta de crecimiento, en consonancia con su etapa de evolución social y económica, su dotación de recursos y su capacidad para movilizar los esfuerzos nacionales para el desarrollo.

2. Poner los beneficios del progreso económico a disposición de todos los sectores económicos y sociales, mediante una distribución más equitativa del ingreso nacional, elevando con mayor rapidez los ingresos y niveles de vida de los sectores más necesitados de la población, y tratar al mismo tiempo que los recursos dedicados a la inversión representen una porción mayor del producto nacional.

3. Lograr una diversificación equilibrada en las estructuras económicas nacionales, en lo regional y en lo funcional, y alcanzar una situación que dependa cada vez menos de las exportaciones de un reducido número de productos primarios, así como de la importación de bienes de capital, al par de conseguir estabilidad en los precios o en los ingresos provenientes de esas exportaciones.

4. Acelerar el proceso de una industrialización racional para aumentar la productividad global de la economía, utilizando plenamente la capacidad y los servicios tanto del sector privado como del público, aprovechando los recursos naturales del área

y proporcionando ocupación productiva y bien remunerada a los trabajadores, total o parcialmente desocupados. Dentro de este proceso de industrialización prestar atención especial al establecimiento y desarrollo de las industrias productoras de bienes de capital.

5. Aumentar considerablemente la productividad y la producción agrícola, y mejorar asimismo los servicios de almacenamiento, transporte y distribución.

6. Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.

7. Eliminar el analfabetismo en los adultos del hemisferio y, para 1970, asegurar un mínimo de seis años de educación primaria a todo niño en edad escolar de la América latina; modernizar y ampliar los medios para la enseñanza secundaria, vocacional, técnica y superior; aumentar la capacidad para la investigación pura y aplicada, y proveer el personal capacitado que requieren las sociedades en rápido desarrollo.

8. Aumentar en un mínimo de cinco años la esperanza de vida al nacer y elevar la capacidad de aprender y producir mejorando la salud individual y colectiva. Para lograr esta meta se requiere, entre otras medidas, suministrar en el próximo decenio agua potable y desagüe a no menos del 70 por ciento de la población urbana y del 50 por ciento de la rural; reducir la mortalidad de los menores de cinco años, por lo menos a la mitad de las tasas actuales; controlar las enfermedades transmisibles más graves, de acuerdo con su importancia como causas de invalidez o muerte; erradicar aquellas enfermedades para las cuales se conocen técnicas eficaces, en particular la malaria; mejorar la nutrición; perfeccionar y formar profesionales y auxiliares de salud en el mínimo indispensable; mejorar los servicios básicos de la salud a nivel nacional y local; intensificar la investigación cientí-

fica y utilizar plena y más efectivamente los conocimientos derivados de ella para la prevención y la curación de las enfermedades.

9. Aumentar la construcción de viviendas económicas para familias de bajo nivel de ingreso, con el fin de disminuir el déficit habitacional; reemplazar con viviendas de igual clase las inadecuadas o deficientes y dotar de los servicios públicos necesarios a los centros poblados urbanos y rurales.

10. Mantener niveles de precios estables, evitando la inflación o la deflación y las consiguientes privaciones sociales y mala distribución de los recursos, teniendo siempre en cuenta la necesidad de mantener un ritmo adecuado de crecimiento económico.

11. Fortalecer los acuerdos de integración económica, con el fin de llegar, en último término, a cumplir con la aspiración de crear un mercado común latinoamericano que amplíe y diversifique el comercio entre los países de la América latina y contribuya de esta manera al crecimiento económico de la región.

12. Desarrollar programas cooperativos, con el fin de evitar los efectos perjudiciales de las fluctuaciones excesivas de los ingresos en divisas procedentes de exportaciones primarias, de vital importancia para el desarrollo económico y social y adoptar las medidas que sean necesarias para facilitar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados internacionales.

TITULO SEGUNDO

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CAPITULO I

Requisitos básicos para el desarrollo

Las repúblicas americanas reconocen que para alcanzar los objetivos antes expuestos se requerirán las siguientes condiciones:

1. Que se ejecuten, de acuerdo con los principios democráticos, programas nacionales de desarrollo económico y social, amplios y bien concebidos, encaminados a lograr un crecimiento autosuficiente.

2. Que tales programas se apoyen en el principio del esfuerzo propio —como se estableció en el Acta de Bogotá— y del máximo empleo de los recursos nacionales, tomando en consideración las circunstancias especiales de cada país.

3. Que en la elaboración y ejecución de esos programas, la mujer esté en pie de igualdad con el hombre.

4. Que los países latinoamericanos obtengan suficiente ayuda financiera del exterior, incluyendo una parte substancial en condiciones flexibles con respecto a plazos y términos de amortización y modos de utilización, para complementar la formación del capital nacional y reforzar la capacidad importadora de dichos países; y que, en apoyo de programas bien concebidos, que comprendan las reformas estructurales necesarias y las medidas para la movilización de recursos nacionales, se ponga a disposición de los países latinoamericanos un aporte de capital de todas las fuentes exteriores, durante los próximos diez años, de por lo menos US\$ 20.000 millones, dando prioridad a los países de menor desarrollo relativo. La mayor parte de esa suma deberá estar constituida por fondos públicos.

5. Que las instituciones, tanto en los sectores públicos como en los privados, inclusive las organizaciones laborales, cooperativas e instituciones comerciales, industriales y financieras, sean fortalecidas y mejoradas para la creciente y eficaz utilización de los recursos nacionales; y que se lleven a cabo las reformas sociales necesarias para permitir una distribución equitativa del fruto del progreso económico y social.

CAPITULO II

Programas nacionales de desarrollo

1. Los países latinoamericanos participantes convienen en implantar o en fortalecer sistemas para la preparación, ejecución y revisión periódica de los programas nacionales de desarrollo económico y social compatibles con los principios, objetivos y requisitos contenidos en este documento. Los países latinoamericanos participantes deberán formular, dentro de los próximos diez y ocho meses, si fuere posible, programas de desarrollo a largo plazo. Tales programas deberán abarcar, según las condiciones propias de cada país, los elementos esbozados en el Apéndice.

2. Los programas nacionales de desarrollo deberán incorporar esfuerzos propios encaminados a:

a) Mejorar los recursos humanos y ampliar las oportunidades, mediante la elevación de los niveles generales de educación y salud; el perfeccionamiento y la expansión de la enseñanza técnica y la

formación profesional dando relieve a la ciencia y la tecnología; la remuneración adecuada al trabajo realizado, estimulando el talento del administrador, el empresario y el asalariado; las ocupaciones más productivas para el trabajador subempleado; el establecimiento de sistemas eficientes para las relaciones de trabajo y procedimientos de consulta y colaboración entre las autoridades, las asociaciones de empleadores y las organizaciones laborales; el fomento para que se creen y expandan instituciones locales de investigación científica y aplicada; y normas más eficaces de administración pública.

b) Desarrollar más ampliamente y utilizar con mayor eficacia los recursos naturales, en particular los que en la actualidad no se explotan o se aprovechan poco, incluyendo medidas para la elaboración de materias primas.

c) Robustecer la base agrícola, extendiendo los beneficios de la tierra en forma cada vez mayor a quienes la trabajan; y asegurando en los países con población indígena, la integración de ésta al proceso económico, social y cultural de la sociedad moderna.

Para la realización de estos propósitos deberán adoptarse, entre otras, medidas tendientes al establecimiento o mejoramiento, según el caso, de los siguientes servicios: extensión, crédito, asistencia técnica, investigación y mecanización agrícolas; salud y educación; almacenamiento y distribución; cooperativas y asociaciones campesinas, y programas de desarrollo comunal.

d) Movilizar y utilizar en forma más eficaz, racional y justa los recursos financieros, mediante la reforma de la estructura de los sistemas tributarios, que incluya impuestos adecuados y equitativos sobre los ingresos elevados y los bienes raíces, así como la aplicación estricta de medidas para mejorar la administración fiscal. Los programas de desarrollo deberán comprender la adaptación de las erogaciones presupuestarias a las necesidades del desarrollo, medidas que cuiden el mantenimiento de precios estables, la creación de facilidades esenciales de crédito a tasas razonables de interés y el fomento del ahorro individual.

e) Promover las condiciones que estimulen el flujo de inversiones extranjeras que contribuyan a un aumento en los recursos de capital de los países participantes que lo requieran, mediante medidas apropiadas que incluyan la celebración de convenios con el propósito de reducir o eliminar la doble tributación.

f) Mejorar los sistemas de distribución y ventas para hacer más competitivo el mercado, neutralizando las prácticas monopolísticas.

CAPITULO III

Medidas de acción inmediata y a corto plazo

1. Reconociendo que algunos países de América latina, a pesar de sus mejores esfuerzos, pueden necesitar ayuda financiera de emergencia, los Estados Unidos proporcionarán esta ayuda de los fondos que están establecidos o que se establezcan para estos fines. Los Estados Unidos están dispuestos a tomar acción rápida sobre las solicitudes para tal ayuda. Las solicitudes que se refieren a situaciones existentes deberán ser presentadas dentro de los próximos 60 días.

2. Los países latinoamericanos participantes deberán aumentar inmediatamente los esfuerzos para acelerar su desarrollo, prestando atención especial (además de crear o reforzar sus organismos para la programación del desarrollo a largo plazo) a los siguientes puntos:

a) Terminar los proyectos ya iniciados, e iniciar aquellos para los que ya se han hecho estudios básicos, a fin de acelerar su financiamiento y ejecución.

b) Ejecutar nuevos proyectos que tengan por objeto:

I—Satisfacer necesidades económicas y sociales imperiosas y que beneficien directamente al mayor número de personas.

II—Concentrar los esfuerzos en las zonas menos desarrolladas o más deprimidas en que existan problemas sociales especialmente graves en cada país.

III—Utilizar capacidades o recursos inactivos, especialmente mano de obra subempleado, y

IV—Estudiar y evaluar los recursos naturales.

c) Facilitar la preparación y ejecución de los programas a largo plazo, con medidas encaminadas a:

I—Adiestrar a maestros, técnicos y especialistas.

II—Proveer adiestramiento acelerado a obreros y campesinos.

III—Mejorar las estadísticas básicas.

IV—Establecer los medios necesarios de crédito y distribución, y

V—Mejorar los servicios y la administración.

3. Los Estados Unidos ayudarán a llevar a la práctica estas medidas a corto plazo con miras a lograr resultados concretos de la Alianza para el Progreso a la mayor brevedad posible. En relación con las medidas señaladas anteriormente, y de acuerdo con la declaración del presidente Kennedy, los Estados Unidos suministrarán ayuda, dentro de la Alianza, incluyendo asistencia financiera para las medidas a corto plazo, por una suma superior a mil millones de dólares en el año que termina en marzo de 1962.

CAPITULO IV

Ayuda externa para apoyar los programas Nacionales de Desarrollo

1. El desarrollo económico y social de la América Latina ha de requerir una gran ayuda financiera adicional, tanto pública como privada, por parte de los países exportadores de capitales incluso los miembros del Grupo de Asistencia para el Desarrollo y de las entidades internacionales de crédito. Las medidas que prescribe el Acta de Bogotá y las nuevas medidas que se establecen por esta Carta, están destinadas a crear la estructura dentro de la cual se otorgará esa ayuda adicional y se la utilizará eficazmente.

2. Estados Unidos ayudará a los países participantes, cuyos programas de desarrollo establezcan medidas de ayuda propia y política económica y social acordes con los principios y objetivos de esta Carta. Para complementar los esfuerzos propios de esos países, Estados Unidos está dispuesto a destinar recursos que, junto con aquellos que se prevé obtener de otras fuentes externas, serán de una naturaleza y magnitud adecuadas para realizar los fines contemplados en esta Carta. Esa ayuda se destinará tanto a promover el progreso social como el económico y, según corresponda, tomará la forma de subvenciones o de préstamos cuyos términos y condiciones sean flexibles.

Los países participantes solicitarán el apoyo de otros países exportadores de capital y de las instituciones competentes para que otorguen ayuda con el fin de lograr estos objetivos.

3. Los Estados Unidos contribuirán a financiar proyectos de asistencia técnicas propuestos por un

país participante o por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, destinados a: a) la contratación de expertos, de acuerdo con los gobiernos y al servicio de éstos, inclusive para la preparación de proyectos específicos de inversión y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la elaboración de proyectos, utilizando cuando sea pertinente, firmas especializadas en ingeniería; b) la realización, de conformidad con los acuerdos de cooperación existentes entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, de estudios e investigaciones en el propio lugar incluyendo los relativos a problemas de desarrollo, la formación de organismos nacionales para la preparación de programas de desarrollo, reforma agraria y desarrollo rural, salud, cooperativas, vivienda, enseñanza y formación profesional, tributación y recaudación de impuestos y c) la celebración de reuniones de expertos y funcionarios sobre desarrollo y problemas conexos.

Los gobiernos o las organizaciones antes mencionadas solicitarán, siempre que sea apropiado, la cooperación de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados para la realización de esas actividades.

4. Los países latinoamericanos participantes reconocen que cada uno de ellos, en distinto grado, está en condiciones de ayudar a las repúblicas hermanas, proporcionándoles ayuda técnica y financiera. Reconocen, también, que se hallarán en condiciones aún mejores a medida que desarrollen sus economías. Afirman, por tanto, su intención de ayudar a las repúblicas hermanas de manera creciente, cuando lo permitan sus circunstancias individuales.

CAPITULO V

Organización y procedimientos

1. A fin de proporcionar asistencia técnica para formular los programas de desarrollo, según lo soliciten las naciones participantes, la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, continuarán y fortalecerán sus acuerdos de coordinación en esta materia para tener a disposición un grupo de expertos en programación cuyos servicios puedan utilizarse para facilitar el cumplimiento de esta Carta. Los países participantes asimismo, harán las gestiones para lograr que

se intensifique, con igual propósito, la ayuda técnica de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

2. El Consejo Interamericano Económico y Social, a propuesta conjunta del secretario general de la Organización de los Estados Americanos, del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y del subsecretario de las Naciones Unidas, a cargo de la Comisión Económica para América Latina, designará una nómina de nueve expertos de alto nivel, teniendo en cuenta exclusivamente su experiencia, capacidad técnica y competencia en los distintos aspectos del desarrollo económico y social. Dichos expertos podrán ser de cualquier nacionalidad, si bien en los de origen latinoamericano se procurará una adecuada distribución geográfica y estarán adscritos al Consejo Interamericano Económico y Social, gozando, no obstante, de completa autonomía en el desempeño de sus funciones y no podrán ejercer ningún otro cargo remunerado. La designación de los expertos se hará por un período de tres años pudiendo ser renovada.

3. Cada gobierno, si así lo desea, podrá presentar su programa de desarrollo económico y social a la consideración de un comité ad-hoc que estará integrado hasta por tres miembros de la nómina de expertos a que se refiere el numeral precedente y por un número igual de expertos ajenos a dicha nómina. Los expertos que integren el comité ad-hoc serán designados por el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, a solicitud del gobierno interesado y con su consentimiento.

4. El comité estudiará el programa de desarrollo, intercambiará opiniones con el gobierno interesado respecto a posibles modificaciones y, con el consentimiento del mismo gobierno, hará conocer sus conclusiones al Banco Interamericano de Desarrollo y a otros gobiernos e instituciones que puedan estar dispuestos a otorgar ayuda financiera y técnica exterior para la ejecución del programa.

5. Al estudiar el programa de desarrollo que se le someta, el comité ad-hoc examinará la compatibilidad del programa con los principios del Acta de Bogotá y los de esta Carta, para lo cual tendrá en cuenta los elementos del apéndice.

6. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos proveerá el personal que, para el cumplimiento de sus tareas, necesiten los expertos a que se refieren los numerales 2 y 3 de este capítulo. Ese personal podrá ser contratado especialmente para ese fin, o podrá pertenecer al

personal permanente de la Organización de los Estados Americanos, de la Comisión Económica para América Latina y del Banco Interamericano de Desarrollo, con arreglo a los actuales acuerdos de enlace entre los tres organismos. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos podrá gestionar acuerdos con la Secretaría de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y los de la Organización de los Estados Americanos, para proporcionar temporalmente el personal necesario.

7. El gobierno cuyo programa de desarrollo haya sido objeto de recomendaciones por parte del comité ad hoc en cuanto a sus necesidades de financiamiento externo, podrá someterlo a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de que este efectúe las gestiones necesarias para obtener dicho financiamiento, incluyendo la organización de consorcios de instituciones a crédito y gobiernos dispuestos a contribuir al financiamiento continuado y sistemático a plazos adecuados, del programa. No obstante, el gobierno tendrá entera libertad para recurrir por cualquier otra vía a toda fuente de financiamiento, con el objeto de obtener, en todo o en parte, los recursos requeridos.

El comité ad hoc no interferirá con el derecho de cada gobierno de formular sus propias metas, prioridades y reformas en sus programas nacionales de desarrollo.

Las recomendaciones del comité ad hoc serán de gran importancia para determinar la distribución de los fondos públicos de la Alianza para el Progreso que contribuyan al financiamiento externo previsto en dichos programas. Tales recomendaciones tendrán especialmente en cuenta lo expresado en el numeral 1 del Título I.

Asimismo, los gobiernos participantes harán gestiones para que tales recomendaciones sean también aceptadas como un factor de gran importancia en las decisiones que, para estos mismos efectos, tomen las instituciones interamericanas de crédito, otras agencias internacionales de crédito y gobiernos de países amigos que sean proveedores potenciales de capital.

8. El Consejo Interamericano Económico y Social examinará todos los años los progresos logrados en la formulación, realización nacional y financiación internacional de programas de desarrollo y someterá al Consejo de la Organización de los Estados Americanos, las recomendaciones que estime pertinentes.

APENDICE

ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL

1. El establecimiento de metas compatibles para lograr, durante el período del programa, el aumento de la capacidad de producción en la industria, la agricultura, la minería, los transportes, la energía y las comunicaciones y el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales, incluso el progreso en materia de vivienda, educación y salud.

2. La asignación de prelación y la descripción de métodos para alcanzar los fines que se persiguen, incluso las medidas específicas y los proyectos principales. Los proyectos concretos de desarrollo deberán justificarse en términos de la relación entre sus costos y beneficios, inclusive su aporte a la productividad social.

3. Las medidas que se adoptarán para dirigir las operaciones del sector público y para estimular la acción privada en apoyo del programa de desarrollo.

4. El costo estimado, en moneda nacional y extranjera, de los proyectos principales y del programa de desarrollo en su conjunto, año por año, durante el período que abarque el programa.

5. Los recursos nacionales, públicos y privados, que se consideran disponibles para ejecutar el programa.

6. Los efectos directos e indirectos del programa sobre la balanza de pagos y el financiamiento externo, público y privado, que se estime necesario para ejecutar el programa.

7. Las orientaciones básicas de la política fiscal y monetaria que han de seguirse para permitir la realización del programa dentro de un sistema de estabilidad de precios.

8. El mecanismo de la administración pública, —inclusive las relaciones con los gobiernos locales, organismos descentralizados y organizaciones no gubernamentales, como las laborales, cooperativas y organizaciones comerciales e industriales— que se utilizará para ejecutar el programa, adaptándolo a los cambios de circunstancias y evaluando el progreso realizado.

TITULO TERCERO

INTEGRACION ECONOMICA DE LA AMERICA LATINA

Las repúblicas americanas consideran necesario ampliar los actuales mercados nacionales latinoamericanos como condición indispensable para acelerar el proceso de desarrollo económico del continente y medio adecuado para obtener una mayor productividad mediante la complementación y especialización industrial facilitando así la consecución de mayor beneficio social a los habitantes de las diferentes regiones. Esa ampliación de los mercados permitirá una mejor utilización de los recursos previstos en la Alianza para el Progreso.

En consecuencia reconocen que:

1. El Tratado de Montevideo, por su flexibilidad y por hallarse abierto a la adhesión de todos los países latinoamericanos, así como el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, son instrumentos eficaces para la realización de aquellos objetivos, tal como lo expresa la resolución número 11 (III) del noveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

2. El proceso de integración podrá ser intensificado y acelerado no sólo por la especialización resultante de la ampliación del mercado por medio de los programas de liberación del comercio, sino también mediante la utilización de mecanismos tales como los acuerdos sectoriales de complementación previstos en el Tratado de Montevideo.

3. A los efectos de asegurar la expansión armónica y complementaria de las economías de todos los países, el proceso de integración debe contemplar, con la necesaria flexibilidad, la situación de los países de menor desarrollo económico relativo y permitir que se les conceda tratamientos especiales, justos y equitativos.

4. Con miras a facilitar la integración económica en el ámbito latinoamericano, es recomendable establecer vínculos adecuados entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, así como entre una de estas agrupaciones y cualquier país latinoamericano dentro de los límites de dichos instrumentos.

5. Es conveniente que los países latinoamericanos coordinen sus acciones para afrontar las condiciones desventajosas en que se encuentra su comercio exterior en los mercados mundiales, en especial co-

mo consecuencia de determinadas políticas restrictivas y discriminatorias de países y agrupaciones económicas extracontinentales.

6. En la aplicación de los recursos que resulten del programa de la Alianza para el Progreso debe darse especial atención, tanto a las inversiones para proyectos multinacionales que contribuyen a fortalecer el proceso de integración en todos sus aspectos, como a los financiamientos indispensables para la producción industrial y a la creciente expansión de su comercio en la América Latina.

7. Para facilitar la participación de los países de menor desarrollo relativo en los programas latinoamericanos de cooperación económica multinacional y promover un desarrollo armónico y equilibrado del proceso de integración latinoamericana, debe asignarse especial atención, dentro del financiamiento que provea la Alianza para el Progreso, a las necesidades de dichos países, y, muy especialmente, a los programas de infraestructura y a la promoción de nuevas líneas de producción en esos países.

8. El proceso de integración económica implica necesidades adicionales de inversión en diversos campos de la actividad económica y los recursos de la Alianza para el Progreso deben cubrir esas necesidades así como las contempladas en el financiamiento de los programas nacionales de desarrollo.

9. Cuando grupos de países latinoamericanos tengan instituciones financieras de integración económica, el financiamiento a que se refiere el numeral anterior debe ser preferentemente llevado a cabo por medio de dichas instituciones, y para el financiamiento regional encaminado a realizar los fines de los instrumentos existentes de integración regional, se procurará la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo para canalizar contribuciones extrarregionales que puedan otorgarse a tales efectos.

10. Una de las vías posibles para hacer efectiva una política de financiamiento de la integración latinoamericana sería gestionar del Fondo Monetario Internacional y de otras fuentes financieras, que provean los medios encaminados a resolver los problemas transitorios de balance de pagos que se produzcan en los países miembros de sistemas de integración económica.

11. El fomento y la coordinación de sistemas de transporte y comunicaciones son formas efectivas de acelerar el proceso de integración y es conve-

niente, para contrarrestar prácticas abusivas en materia de fletes y tarifas, propiciar el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas de transporte y comunicaciones u otras soluciones adecuadas.

12. A los fines de la integración y complementación económicas se debe procurar una adecuada coordinación de los planes nacionales o la programación conjunta de varias economías a través de los organismos de integración existentes en la región y asimismo promover una política de inversiones encaminadas a eliminar progresivamente las desigualdades de crecimiento de las distintas zonas geográficas, especialmente en el caso de los países de menor desarrollo económico relativo.

13. Es necesario promover el desenvolvimiento de las empresas nacionales latinoamericanas, de manera que estas puedan actuar en pie de igualdad competitiva frente a las extranjeras.

14. A los efectos del proceso de integración y desarrollo económico que se persigue, es fundamental la participación activa del sector privado y, excepto en los países donde no existe el régimen de la libre empresa, la programación del desarrollo por los organismos públicos nacionales competentes, lejos de obstaculizar esa participación, puede facilitarla y encauzarla, abriéndole nuevas perspectivas de beneficio social.

15. Que a medida que los países sujetos a dominación colonial en el continente americano vayan alcanzando su independencia, se les invite a participar en los programas de integración económica de América Latina.

TITULO CUARTO

PRODUCTOS BASICOS DE EXPORTACION

Las repúblicas americanas reconocen que el desarrollo económico de la América Latina requiere la expansión de su comercio, un aumento simultáneo y correspondiente de sus ingresos en divisas derivadas de la exportación, una disminución de las fluctuaciones cíclicas o estacionales en los ingresos de aquellos países que aún dependen considerablemente de la exportación de materias primas y la corrección del deterioro secular de sus términos de intercambio.

En vista de lo cual, acuerdan que debieran tomarse las medidas que en este título se mencionen.

CAPITULO I

Medidas nacionales

Las medidas nacionales que afectan al comercio de productos primarios deben encaminarse y aplicarse con el fin de:

1. Evitar obstáculos indebidos a la expansión del comercio de estos productos;
2. Impedir la inestabilidad en el mercado;
3. Mejorar la eficacia de los planes y mecanismos internacionales de estabilización;
4. Incrementar sus mercados actuales y ampliar su área de intercambio a un ritmo compatible con un rápido desarrollo.

Por consiguiente:

A. Los países miembros importadores deberán reducir y si es posible abolir en el más breve plazo, todas las restricciones y discriminaciones al consumo y a la importación de productos primarios, incluyendo los del mayor grado posible de elaboración en el país de origen, salvo cuando los mismos se imponen temporalmente a fin de diversificar la estructura económica, acelerar el desenvolvimiento económico de las naciones poco desarrolladas o constituir reservas nacionales básicas. Los países importadores deben también estar dispuestos a apoyar, mediante regulaciones adecuadas, programas de estabilización de productos primarios que se convenga realizar con los países productores.

B. Los países industrializados deberán prestar especial atención a la necesidad de acelerar el desarrollo económico de los países menos desarrollados.

Deben consecuentemente hacer los máximos esfuerzos para crear condiciones compatibles con sus obligaciones internacionales, mediante las cuales puedan conceder ventajas a los países menos desarrollados que permitan la rápida expansión de sus mercados. En vista de la urgente necesidad de ese desarrollo acelerado, los países industrializados deben también estudiar los medios para modificar, en todos los casos posibles, las obligaciones internacionales que impidan alcanzar ese objetivo.

C. Los países miembros productores deberán formular sus planes de producción y exportación, teniendo presente su efecto en los mercados mundiales y la necesidad de apoyar y mejorar la eficacia de los programas y mecanismos internacionales de estabilización. Igualmente procurarán evitar el au-

mento de la producción antieconómica de productos que puedan obtenerse en mejores condiciones en los países menos desarrollados del continente y que signifiquen fuente importante de ocupación laboral.

D. Los países miembros adoptarán todas las medidas necesarias para que se oriente la investigación tecnológica hacia la obtención de nuevos usos y subproductos de aquellas materias primas básicas que son fundamentales para sus economías.

E. Los países miembros deberán procurar la reducción y si es posible la eliminación, en un plazo razonable, de los subsidios a las exportaciones y otras medidas que son causas de inestabilidad en los mercados de productos básicos y que ocasionan excesivas fluctuaciones de los precios e ingresos.

CAPITULO II

Medidas de cooperación internacional

1. Los países miembros deberán realizar esfuerzos coordinados y de ser posible conjuntos para:

a) Eliminar dentro del plazo más breve posible el proteccionismo indebido a la producción de materias básicas;

b) Suprimir impuestos y reducir precios internos excesivos que desalientan el consumo de productos básicos importados;

c) Procurar que se dé término a acuerdos preferenciales y otras medidas que limitan el consumo mundial de productos primarios latinoamericanos y su acceso a los mercados internacionales, en especial a aquellos de los países que están en proceso de integración económica en Europa occidental y de los países de economía centralmente planificada;

d) Adoptar los mecanismos de consulta necesarios para lograr que sus políticas de comercialización, no tengan efectos perjudiciales en la estabilidad de los mercados de los productos básicos.

2. Los países industrializados deberán prestar la máxima cooperación a los menos desarrollados para que sus materias primas se exporten con el mayor grado de elaboración que sea económico.

3. Los países miembros, a través de sus representaciones en los organismos internacionales de financiamiento, sugerirán que éstos tomen en cuenta, al considerar créditos para el fomento de la producción para la exportación, la situación que esos créditos puedan crear a los productos de los que hay excedentes en el mercado mundial.

4. Los países miembros deberán apoyar los esfuerzos que están realizando los grupos internacionales de estudio de productos y la Comisión de Comercio Internacional de Productos Primarios (CICT) de las Naciones Unidas. En ese sentido debe considerarse que es una responsabilidad conjunta de los países productores y consumidores tomar medidas en el plano nacional e internacional para reducir la inestabilidad en los mercados.

5. Para compensar de una manera adecuada y efectiva las fluctuaciones en el volumen y en los precios de las exportaciones de los productos básicos el secretario general de la Organización de los Estados Americanos deberá convocar un grupo de expertos designados por los respectivos gobiernos, que se reunirá antes del 30 de noviembre de 1961 y que informará antes del 31 de marzo de 1962.

Los expertos deberán:

a) Considerar las cuestiones relativas a financiamiento compensatorio que han surgido durante la presente reunión.

b) Analizar las propuestas de establecer un fondo internacional de estabilización de los ingresos de exportación, contenido en el informe del grupo de expertos a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, así como cualquier otra propuesta alternativa, y

c) Preparar un anteproyecto para la creación de mecanismos compensatorios de financiación. Este proyecto deberá circular entre los gobiernos miembros, y deberá obtenerse sus opiniones con suficiente antelación a la próxima reunión de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Primarios (CICT).

6. Los países miembros deberán apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar y fortalecer los convenios internacionales de productos y estar dispuestos a cooperar en la realización de situaciones determinadas de los mercados.

Asimismo deberán procurar que se adopten soluciones adecuadas para los problemas a corto y largo plazo de dichos mercados, a fin de que los intereses económicos de productores y consumidores sean igualmente defendidos.

7. Los países miembros solicitarán la cooperación, en programas de estabilización, de otros países productores y consumidores, teniendo en cuenta que las materias primas del hemisferio occidental se producen y consumen también en otras partes del mundo.

8. Los países miembros reconocen que la colocación de excedentes y reservas acumuladas puede constituir una fuente de recursos para alcanzar las finalidades propuestas en la parte primera de este título, en tanto que, con la generación de recursos locales, se aumente al mismo tiempo el consumo de productos esenciales en los países que los reciben. Dicha colocación de excedentes y reservas deberá hacerse en forma ordenada con el fin de:

a) Evitar la perturbación de los actuales mercados comerciales a los países miembros, y

b) Alentar la expansión de la venta de sus productos a otros mercados.

Sin embargo se reconoce:

a) Que la colocación de excedentes con esos fines no debe desplazar las ventas comerciales de idénticos productos tradicionalmente efectuadas por otros países, y

b) Que tal colocación no puede sustituir los programas de asistencia financiera y técnica en gran escala.

En fe de lo cual, se firma la presente carta, en Punta del Este, Uruguay, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Los textos originales se depositarán en los archivos de la Unión Panamericana, a donde se remitirán por conducto del secretario general de la Reunión Extraordinaria, con el fin de que se envíen copias certificadas a los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.

RESOLUCION A.1

PLAN DECENAL DE EDUCACION DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de cada ser humano, y que, aparte de su valor en sí, la realización de este fin es un factor decisivo para el auténtico desarrollo social y económico de los pueblos;

Que los bajos niveles de educación en los países latinoamericanos son a la vez resultado y causa de su situación económica y social, y que se requiere dar un vigoroso impulso a los servicios educativos para romper ese círculo vicioso;

Que los países latinoamericanos han realizado en los últimos años esfuerzos considerables para extender y mejorar sus sistemas de educación pero que, con todo, la insuficiencia de éstos constituye un serio obstáculo para el progreso económico y la integración social;

Que en condiciones adecuadas, las inversiones en educación tienen el más alto multiplicador cultural, social y económico;

Que a fin de asegurar el éxito de la Alianza para el Progreso y el máximo rendimiento de los recursos asignados a la educación es indispensable integrar los planes para su desenvolvimiento con los programas nacionales de desarrollo;

Que la Organización de los Estados Americanos —a través de sus servicios de educación y de fomento científico— y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura han estimulado en los países de la América Latina un vigoroso movimiento para la planificación integral de la educación, de acuerdo con las recomendaciones de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación;

Que en diciembre de 1961 se realizará en Santiago de Chile la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de los Estados Americanos, y en junio de 1962 tendrá lugar en Bogotá la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación,

Recomienda:

1. Que se adopten en cada país planes integrales de educación encaminados a lograr metas precisas en la próxima década, a fin de elevar el nivel cultural de los pueblos de la América Latina y capacitarlos para que participen constructivamente en el desarrollo económico y social.

2. Que se adopten como metas de la Alianza para el Progreso en el campo de la educación, para ser alcanzadas en los próximos diez años, las siguientes:

a. Por lo menos seis años de educación primaria, gratuita y obligatoria, para toda la población en

edad escolar. Esto significaría el aumento de la matrícula en las escuelas primarias de aproximadamente 26 millones de niños en 1960 a unos 45 millones en 1970.

b. Realización de campañas sistemáticas de educación de adultos, orientadas hacia el desarrollo de las comunidades, la capacitación de la mano de obra, la extensión cultural y la erradicación del analfabetismo. De esta manera puede conseguirse incorporar a más de 50 millones de adultos analfabetos a niveles mínimos de participación efectiva en la vida cultural, social y económica de sus países.

c. Reforma y extensión de la enseñanza media de tal modo que una proporción mucho más alta de la nueva generación tenga oportunidades para continuar su educación general y recibir algún tipo de formación vocacional o preprofesional de alta calidad. Esto se traducirá en un muy considerable aumento de la actual matrícula de aproximadamente 3.2 millones en la enseñanza media.

d. Realización de estudios para determinar las variadas necesidades de mano de obra calificada que requiere el desarrollo industrial, la reforma agraria y la promoción agrícola, los planes de desarrollo social y la administración pública en todos sus niveles, y establecimiento de programas de emergencia para la capacitación o formación acelerada de dicho personal.

e. Reforma, extensión y mejoramiento de la enseñanza superior, de tal modo que una proporción muchísimo más alta de jóvenes tenga acceso a ella. Con tal medio se conseguirá un aumento sustancial de la matrícula de las universidades, que es actualmente de unos 500 mil alumnos.

f. Fomento de la enseñanza de las ciencias y de la investigación científica y tecnológica, e intensificación de la preparación y el perfeccionamiento de científicos y profesores de ciencias.

g. Intensificación del intercambio de estudiantes, maestros, profesores, investigadores y otros especialistas a fin de estimular la comprensión mutua y el máximo aprovechamiento de los medios de formación e investigación.

h. Desarrollo de las bibliotecas públicas y escolares, como uno de los medios más eficaces de complementar y fortalecer la labor educativa, y de enriquecer y difundir el patrimonio artístico y cultural.

i. Reorientación de la estructura, contenido y métodos de la educación en todos los niveles, a fin de

adaptarla más adecuadamente a los avances del conocimiento, al progreso científico y tecnológico, a las necesidades culturales de los países latinoamericanos y a las exigencias de su desarrollo social y económico.

j. Establecimiento de sistemas de becas y otras formas de asistencia social y económica al estudiante, a fin de reducir la deserción escolar, particularmente en las zonas rurales, y de asegurar una efectiva igualdad de oportunidades de recibir educación en todos sus niveles.

k. Desarrollo y fortalecimiento de centros nacionales y regionales para el perfeccionamiento y formación de los maestros y profesores y de los especialistas en los diversos aspectos del planeamiento y la administración de los servicios educativos que se requieren para alcanzar las metas antedichas.

3. Que, a fin de contemplar los recursos internos disponibles para poner en práctica los planes integrales de educación, el Fondo Especial Interamericano de Desarrollo Social, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras fuentes de crédito proporcionen préstamos para bien concebidos proyectos nacionales y regionales de desarrollo educativo, particularmente para edificios y equipos escolares.

4. Que la Organización de los Estados Americanos, en cooperación con los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas y otras entidades interesadas proporcionen asistencia técnica a los países que lo soliciten para la preparación, financiamiento y ejecución de planes nacionales y proyectos específicos de desarrollo educativo.

5. Que el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, al definir la misión del Grupo Especial de Trabajo en Educación previsto en la resolución A.4, considere todas las recomendaciones de la presente, y que dicho grupo desarrolle sus actividades en estrecha cooperación con los organismos internacionales y nacionales competentes.

6. Que, en relación con el desarrollo de las universidades y de la investigación científica, las conclusiones y recomendaciones del informe rendido a la Organización de los Estados Americanos por un grupo de expertos sobre las necesidades en dichos campos, sean considerados cuidadosamente por los Estados miembros, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos y el Grupo Especial de Trabajo en Educación.

7. Que en la conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina y en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación se dedique especial atención a las siguientes tareas: a) precisar en sus detalles específicos las grandes metas indicadas en el numeral 2 de la presente resolución; b) señalar las prioridades para los esfuerzos iniciales, y c) recomendar los medios prácticos más adecuados para alcanzar las metas propuestas.

RESOLUCION A.2

PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Teniendo presente:

Las recíprocas relaciones que existen entre salud, desarrollo económico, nivel de vida y bienestar, y

Considerando:

Que hay acuerdo entre los gobiernos de las Américas para planificar simultáneamente el crecimiento económico y el progreso social para el decenio que se inició en 1960;

Que con este propósito son indispensables una serie de disposiciones previas destinadas a formular los planes nacionales en forma que consulten los problemas de mayor importancia para las sociedades;

Que mientras se preparan dichos planes, no deben interrumpirse los programas en ejecución sino, por el contrario, ampliarse a nuevas comunidades e iniciar aquellos otros que tengan significado económico social, dando prioridad a los planes de emergencia en ciertos países;

Que es indispensable coordinar las diversas iniciativas que forman parte del bienestar individual y colectivo, tanto en los planes nacionales como en los proyectos actualmente en ejecución o los que se realicen en el futuro;

Que el Grupo de Expertos de la Organización de los Estados Americanos sobre Planificación del Desarrollo Económico y Social en América Latina estableció "que el mejoramiento de las condiciones de

salud no solo es deseable en sí mismo, sino que constituye un requisito esencial previo al crecimiento económico y debe formar, por lo tanto, parte indispensable de los programas de desarrollo de la región", y

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos recomendó a los gobiernos que al programar y negociar el financiamiento del desarrollo económico, se incluyan los programas de salud pública que son esenciales y complementarios de los económicos y que también recomendó la asesoría técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana para la formulación de tales programas (Resolución VII, Segunda Reunión),

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos las siguientes medidas a largo plazo para la prevención de las enfermedades, defensa y recuperación de la salud.

a. Preparar los planes nacionales para el próximo decenio.

b. Crear unidades de planificación y evaluación en los ministerios de salud con la debida representación ante los organismos nacionales de planificación general del desarrollo económico y del progreso social para la correspondiente coordinación.

c. Mejorar la recopilación y análisis de las estadísticas vitales y sanitarias como base para formular y evaluar los planes nacionales de salud.

d. Dar particular importancia a la formación y capacitación de profesionales y auxiliares para las acciones de prevención y curación de las enfermedades. Con este fin es preciso:

1. Determinar el número de técnicos de diversas categorías necesario para cada función o profesión;

2. Capacitar en servicio a los funcionarios actuales y formar progresivamente a otros en el mínimo indispensable, y

3. Ampliar o crear los centros educativos necesarios.

e. Perfeccionar la organización y administración de los servicios nacionales y locales de salud, integrando las funciones de prevención y curación; lograr un mejor rendimiento de los servicios de asistencia médica; crear progresivamente los que sean indispensables y asegurar la accesibilidad económica de agentes terapéuticos y prevención de las enfermedades.

f. Adoptar las disposiciones legales e institucionales que aseguren el cumplimiento de los principios y normas de la medicina individual y colectiva en la ejecución de proyectos de industrialización, urbanización, vivienda, desarrollo rural, educación, turismo y otros.

g. Hacer el mejor uso posible de los conocimientos derivados de la investigación científica para la prevención y el tratamiento de las enfermedades.

2. Recomendar a los gobiernos la ejecución de las siguientes medidas de efectos inmediatos:

a. Dar término a los proyectos en ejecución, en especial los relacionados con el control o erradicación de las enfermedades transmisibles, el saneamiento, la nutrición, la atención médica, la protección de la maternidad e infancia, la educación sanitaria y otros destinados a la defensa de la salud, reconociendo la debida prioridad a los programas de emergencia de determinados países.

b. Formular, para su ejecución progresiva, proyectos destinados a:

1. Suministrar agua potable y servicios de alcantarillado por lo menos al 70 por ciento de la población urbana y al 50 por ciento de la población rural en el próximo decenio, como mínimo;

2. Reducir la mortalidad de los menores de cinco años de edad a la mitad de las tasas actuales;

3. Erradicar el paludismo y la viruela del continente e intensificar el control de otras enfermedades infecciosas frecuentes, tales como las entéricas y la tuberculosis;

4. Mejorar sustancialmente la alimentación y la nutrición de los grupos más vulnerables de la población, aumentando la ingestión de proteínas de origen animal o vegetal y

5. Procurar que se atienda cada vez mejor a mayor número de enfermos, perfeccionando la organización y administración de los hospitales y otros centros de protección y defensa de la salud.

3. Establecer como meta general de los programas de salud en el próximo decenio un aumento en cinco años de la esperanza de vida al nacer de cada persona.

4. Recomendar a los gobiernos que, cuando lo estimen conveniente, utilicen la asesoría técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud en la

preparación y ejecución de estos planes. Igualmente, apoyar los proyectos de dicho organismo para establecer sistemas de planificación en salud en los países de América Latina.

5. Recomendar asimismo el uso de otros medios de asistencia técnica, multilateral o bilateral que están a disposición de los países de este continente.

RESOLUCION A.3

PROGRAMA TRIBUTARIO

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que la Unión Panamericana, la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, en cooperación con el Programa Internacional sobre Tributación de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard han logrado progresos satisfactorios para llevar adelante un programa a largo plazo para reforzar los sistemas de tributación;

Que los Estados americanos necesitan movilizar sus recursos nacionales para cumplir con los principios del Acta de Bogotá, y

Que la aplicación de sanas políticas fiscales y administrativas facilita el financiamiento del desarrollo económico y contribuye al progreso social mediante la distribución más equitativa de los ingresos y el estímulo para la utilización más eficaz de la tierra,

Recomienda:

1. Que los gobiernos de los Estados miembros estimulen la participación en el programa que desarrollan los mencionados organismos patrocinantes.

2. Que la Unión Panamericana ayude a llevar a cabo actividades de adiestramiento e investigación dentro del programa que desarrollan los organismos patrocinantes.

3. Que los gobiernos de los Estados miembros faciliten la participación de expertos nacionales en las dos conferencias que se organizan según dicho programa, la primera de las cuales se realizará en Buenos Aires en octubre de 1961 y la segunda en Santiago, en 1962, y se ocuparán de administración y política tributarias, respectivamente.

4. Que los gobiernos, mediante sus ministerios de hacienda u otros departamentos gubernamentales competentes, cooperen en la preparación de documentos de trabajo para esas conferencias, proporcionando los datos fundamentales y las estadísticas fiscales.

RESOLUCION A.4

GRUPOS DE ESTUDIO PARA TAREAS DE PROGRAMACION

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Reconociendo:

Que es esencial una adecuada programación nacional de las actividades fundamentales, como las de educación y formación profesional; salud pública, normas laborales y relaciones del trabajo, comercialización, movimientos cooperativos, uso y tenencia de la tierra, administración pública, programación de inversiones, movilización de los recursos nacionales, medidas para desalentar la evasión de capitales, incentivos para una industrialización apropiada, facilidades de vivienda y comunales para los grupos de ingresos reducidos, servicios adecuados de crédito, y otras;

Que estos temas son de carácter altamente especializado y que requieren un estudio detallado por expertos;

Que los análisis basados en investigaciones realizadas sobre el terreno y cuidadosas evaluaciones en muchos casos serán de incalculable valor para los gobiernos en la formulación de planes y programas nacionales, y

Teniendo en cuenta:

Que la realización de estos estudios estaría comprendida dentro del financiamiento ofrecido por los Estados Unidos a que se refiere el numeral 3 del Capítulo IV, Título Segundo, de la Carta de Punta del Este.

Recomienda:

1. Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos nombre inmediatamente grupos de estudio para llevar a cabo investigaciones y análisis que, aprovechando las experiencias de los Estados miembros, preparen informes y lleguen a

conclusiones de carácter general para la América Latina en los campos de la educación, la reforma agraria y el desarrollo agrícola, y la salud pública, que puedan servir de antecedente y ser tomados en cuenta por los gobiernos de los Estados miembros en la preparación de sus programas nacionales de desarrollo. Queda entendido que ningún estudio será llevado a cabo dentro de un país sin el previo consentimiento de éste.

2. Que el grupo especial encargado de la educación estudie el estado en que se encuentra la programación del desarrollo de la educación y examine los mejores medios de perfeccionarlos; que proponga proyectos promisorios de carácter regional; que sugiera pautas apropiadas para el mejor uso de la ayuda exterior, a fin de complementar los recursos locales; que evalúen todas las fuentes probables de apoyo exterior provenientes de organizaciones internacionales y particulares, y las singulares aptitudes y mejores contribuciones potenciales de cada uno, y que formulen conclusiones respecto a los medios apropiados para asegurar un constante, vigoroso y bien coordinado esfuerzo total para el progreso educativo, científico y cultural de toda la América Latina.

3. Que el grupo encargado de la reforma agraria y el desarrollo agrícola, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación e Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, formule conclusiones sobre la mejor manera de lograr un aumento rápido y sustancial de la productividad agrícola y para asegurar que las ventajas de la mayor productividad se pongan a disposición de quienes trabajan la tierra, y en general para alcanzar los fines señalados en los numerales 5 y 6 del Título Primero de la Carta de Punta del Este.

4. Que el grupo encargado del estudio de la salud, organizado por medio de la Oficina Sanitaria Panamericana, evalúe los problemas predominantes, y que sugiera líneas generales de acción de efecto inmediato, para: el control o erradicación de enfermedades transmisibles; el saneamiento, sobre todo en el abastecimiento de agua y la eliminación de aguas negras; para la disminución de la mortalidad infantil y especialmente de recién nacidos y el mejoramiento de la nutrición. Que recomiende, asimismo, medidas para la educación y el adiestramiento de personal y para el mejoramiento de los servicios de salud.

5. Que la Secretaría General, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, determine la existencia de otros asuntos que asimismo requieran la más urgente atención en estos momentos y que parezcan ofrecer la mayor posibilidad de una acción fructífera, teniendo en cuenta en forma especial los temas citados en el párrafo primero de los considerandos.

6. Que la Secretaría General organice, o disponga la organización, dentro de los próximos seis meses, del mayor número posible de grupos especiales de técnicos, en relación con los recursos que pueden asignarse a estos esfuerzos. Tales grupos deberán componerse de especialistas particulares en cada tema, y de técnicos gubernamentales que se consideren necesarios, y tendrán la misión de realizar investigaciones y estudios conducentes a la formulación de recomendaciones prácticas.

7. Que los grupos especiales coordinen sus tareas con las actividades que, en los campos de su competencia, desarrollan las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

8. Que cada grupo especial presente un informe de sus conclusiones al Secretario General y al Consejo Interamericano Económico y Social y cualquier otro informe que se considere conveniente.

9. Que al finalizar el período de seis meses, el Secretario General, por intermedio del Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social, presente a los miembros de dicho órgano un informe, en el que se resuman los progresos realizados en el cumplimiento de esta resolución.

10. Que el Secretario General acepte los recursos que se pusieren a disposición de la Organización de los Estados Americanos para lograr las metas y fines del Programa de la Alianza para el Progreso, y que concierte acuerdos mediante los cuales se acepten contribuciones para actividades específicas.

11. Que el Secretario General administre las contribuciones mencionadas en el párrafo anterior, de conformidad con la autorización que le confiere el Artículo 85 del Reglamento de la Unión Panamericana, como fondos especiales en cuentas separadas, y los utilice según los términos de dichos acuerdos y en la forma que él disponga.

RESOLUCION B.1

CREDITOS DE BALANCE DE PAGOS
PARA LA INTEGRACION ECONOMICA

La reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que en el título III, numeral 10 de la Carta de Punta del Este se dispuso que deberían hacerse gestiones encaminadas a establecer medios para resolver problemas transitorios de balance de pagos que se produzcan en los países latinoamericanos con motivo de su proceso de integración,

Recomienda:

A los gobiernos de los Estados que integran este Consejo instruyan a sus representantes en el Fondo Monetario Internacional, a fin de que soliciten a este último organismo, que considere el establecimiento de un sistema de créditos encaminado a resolver los problemas transitorios de balance de pagos, que se produzcan en los países de América latina, a consecuencia de la liberalización de sus importaciones dentro de las zonas de integración económica que se establezcan, sin perjuicio de la atención de otros problemas del balance de pagos de la región.

RESOLUCION B.2

ESTUDIOS SOBRE PUERTOS EN AMERICA LATINA

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que uno de los factores importantes que perjudican al comercio de la América Latina es la ineficacia y los altos costos que caracterizan la operación de muchos de sus puertos;

Que el Comité de Comercio en su Tercer Período de Sesiones, al aprobar la Resolución 15 recomendó a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina que en el desarrollo de los trabajos comprendidos en el programa de su Comité considere en especial los problemas relacionados con la disponibilidad y condiciones de funcionamiento del transporte de los productos de intercambio latinoamericanos, y

Que se trata de un problema de interés común para los países latinoamericanos que podría abordarse como un proyecto multinacional,

Resuelve:

1. Pedir a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina que realice en conjunto con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, un estudio técnico de los puertos en América latina, con la correspondiente estimación de las inversiones necesarias, que tenga por objeto lograr mayor eficacia en la operación de esos puertos, con el fin de abaratar los costos y promover un mayor intercambio de los productos latinoamericanos.

2. Solicitar a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina que, en conjunto con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, constituya un grupo especial de trabajo con este fin, pidiendo la colaboración de los países interesados y del Gobierno de los Estados Unidos, a fin de obtener asistencia técnica y financiera para la preparación del programa.

3. Recomendar que se eleve el estudio de dicho grupo de trabajo a los gobiernos y a la Undécima Conferencia Interamericana.

RESOLUCION B.3

FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LA REGION
DEL DARIEN

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que para el desarrollo económico de la América Latina uno de los principales factores es el transporte y, especialmente, la construcción de la Carretera Panamericana, y

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, en sesión del 5 de abril de 1961, con base en el informe de su Comisión de Programa y Presupuesto, refirió a los Gobiernos el plan de financiamiento de los estudios de la Carretera Panamericana en la región del Darién, en Panamá, y zonas contiguas en Colombia, formulado por el Octavo Congreso Panamericano de Carreteras (Bogotá, 1960), en cumplimiento del mandato contenido en la Recomendación número 6 del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes

(Washington, 1957), con la solicitud de que los gobiernos que aún no se hubieran pronunciado sobre la materia lo hicieran a la mayor brevedad, y que el Secretario General de la Organización creara un Fondo Especial destinado a recibir las aportaciones a que se refiere el plan,

Resuelve:

Recomendar a los gobiernos americanos hagan conocer sus observaciones y aceleren las gestiones relativas al financiamiento de los estudios del "Tapón del Darién", conducentes a iniciar gestiones para su financiamiento a largo plazo, a fin de unir las Américas por medio de una vía permanente que permitirá el intercambio comercial, cultural y turístico de nuestros países.

RESOLUCION C.1

PROYECTO DE DECLARACION DE PRINCIPIOS QUE RECOMIENDA AL GRUPO DE ESTUDIO DEL CAFE PARA SU INCLUSION EN EL CONVENIO MUNDIAL DE CAFE

La reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Declara su decisión de apoyar la celebración de una reunión del grupo de estudio del café que se celebrará en Washington, en septiembre de 1961, a fin de asegurar la preparación, lo antes posible, de un acuerdo mundial del café a largo plazo. Por lo tanto, concuerda en los siguientes principios, que recomienda al grupo de estudio del café para su inclusión en el convenio:

a) La mayor participación posible de países productores y consumidores de café;

b) La determinación de cuotas de exportación adecuadas a la demanda mundial y su apropiada distribución periódica durante el año, a fin de asegurar justos precios al café y evitar nuevos debilitamientos de los mercados mundiales del mismo;

c) El fortalecimiento del sistema de cuota de exportación, cuando sea necesario, por medio de la comprobación, por las naciones importadoras, de documentos aduaneros y mediante la imposición de cuotas de importación a países no miembros del convenio; y, bajo condiciones adecuadas, imposición de cuotas de importación a los países miembros que dejen de cumplir sus obligaciones;

d) El establecimiento de un sistema internacional para certificar el origen y la calidad del café;

e) La limitación de la plantación y producción de café, con financiamiento internacional complementario al esfuerzo nacional, a fin de ayudar a la diversificación económica de las zonas productoras de café. Se tomarán medidas para asegurar que adecuada asistencia técnica esté rápidamente disponible para lograr los citados propósitos;

f) El estímulo al consumo, tanto en los países importadores como en los productores de café, apoyado por un fondo adecuado para fines de promoción;

g) La adopción, por parte de las naciones productoras, de todas las medidas referentes a producción y comercialización ordenada de café durante todo el año, necesarias para poder garantizar el estricto cumplimiento de sus obligaciones internacionales;

h) La preparación de un estudio que determine los medios posibles para establecer un fondo internacional que complemente los esfuerzos nacionales a que se refiere el párrafo g), e

i) Un estudio permanente de la situación cafetalera mundial, con vistas a aumentar los ingresos reales derivados de la exportación de café.

RESOLUCION C.2

MEDIDAS INTERNAS EN LOS PAISES PRODUCTORES PARA REGULARIZAR EL MERCADO DEL CAFE

La reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Recomienda el estudio y las gestiones sobre sistemas complementarios de financiamiento, así como otras medidas de cooperación internacional para la adecuada administración de las cuotas anuales. Para facilitar tales estudios y gestiones insta a los países productores de café, miembros de la Organización de los Estados Americanos a que perfeccionen o creen a la mayor brevedad sistemas y medidas internas para la regulación del mercado que garanticen, además, el cumplimiento de los pactos. Los planes para llevar a cabo lo dispuesto en esta recomendación deberán ser elaborados antes del 10 de septiembre de 1961.

RESOLUCION C.3

COMISION PARA GESTIONAR LA ELIMINACION DE RESTRICCIONES IMPUESTAS AL CONSUMO DEL CAFE

La reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que el efecto de los elevados impuestos y otros gravámenes que aplican varios países, principalmente los que forman el mercado común europeo, impone una carga sobre la importación del café latinoamericano.

Que ese gravamen recarga sobremanera el costo del producto restringiendo seriamente su consumo, y

Que ese régimen tributario perjudica a ciertos países de la América Latina, al disminuir sus exportaciones y su capacidad para el intercambio con aquel mercado.

Recomienda:

1. Que se cree una comisión compuesta por cinco miembros nombrados por gobiernos. Dos de ellos deberán ser escogidos de los países que están representados en FEDECAME, uno de Brasil, uno de Colombia y uno de México. La finalidad concreta de esta comisión será la de realizar gestiones ante los países que imponen restricciones artificiales al consumo del café para lograr su eliminación paulatina.

2. La Comisión representará a todos los miembros de la Organización de los Estados Americanos que hayan aprobado la resolución.

3. La comisión realizará, inicialmente, gestiones ante los países consumidores, en el seno del grupo de Estudios del Café, en Washington, y estará autorizada para mantener, cuando lo estime conveniente relaciones directas con entidades y autoridades regionales de Europa.

RESOLUCION C.4

FACILIDADES PARA LA EXPORTACION DE CARNES Y OTROS PRODUCTOS PRIMARIOS

Proyecto de Recomendación Sometido por la Comisión III

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que para cumplir con los fines que se persiguen en la Alianza para el Progreso es necesario el fortalecimiento de las economías americanas;

Que siendo estos países proveedores de productos básicos, es fundamental propender al incremento de sus exportaciones;

Que para algunos países americanos las carnes y otros productos primarios representan su mayor fuente de ingresos, y

Que en consecuencia es aconsejable adoptar todas las medidas que tiendan a facilitar un aumento del volumen de las exportaciones de carnes y otros productos primarios, dentro y fuera del Continente americano, adoptando las medidas conducentes que tiendan a eliminar las barreras existentes,

Recomienda:

1. Que existiendo actualmente restricciones en los mercados consumidores de los países miembros que dificultan el acceso de carnes y otros productos primarios, se hace necesario adoptar las medidas que tiendan a eliminar las restricciones indebidas que traban el ingreso de los mencionados productos.

2. Que por las vías que correspondan se haga llegar además a los países integrantes del Mercado Común Europeo la gran preocupación existente en los miembros de la comunidad americana por la inclusión de carnes y otros productos primarios en dicho mercado común, lo que significa un grave perjuicio para los países exportadores de estos productos básicos.

RESOLUCION C.5

ACEPTACION DE LANAS LATINOAMERICANAS EN LOS MERCADOS EUROPEOS A TERMINO

Proyecto de Recomendación Sometido por la Comisión III

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que es conveniente para el más activo comercio internacional la presencia de los productos latinoamericanos en los mercados a término de los centros comerciales básicos;

Que el Consejo Interamericano Económico y Social propicia la formación de un frente común entre sus miembros que, entre otros cometidos, tienda a la búsqueda y conquista de nuevos mercados para su producción, y

Que la lana latinoamericana se comercializa en todos los mercados internacionales,

Recomienda:

Que los mercados a término de los centros comerciales básicos acepten cotizaciones correspondientes a lanas latinoamericanas.

RESOLUCION C.6

PRACTICAS RESTRICTIVAS QUE AFECTAN LA IMPORTACION DE LANAS EN SUS DIVERSOS ESTADOS

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que existen varias restricciones en los países miembros del área y ajenos a ella, que crean obstáculos a la comercialización de la lana en sus diversos estados, de los que —en algunos casos— deriva la sustitución del consumo de fibras naturales por fibras sintéticas, impidiendo así el desarrollo y sano crecimiento de las economías de los países miembros productores de lanas, que es objetivo básico de la Alianza para el Progreso;

Que en las Recomendaciones sobre Expansión de las Posibilidades de Mercados de Productos Básicos, el Consejo Interamericano Económico y Social sugiere a los países miembros de la organización "liberalizar y eliminar las restricciones y limitaciones al consumo y a la importación de productos primarios";

Que análogas recomendaciones se formulan en el sentido de que los países miembros interpongan sus esfuerzos, individual o colectivamente, para abatir los obstáculos a la importación en otros mercados no pertenecientes al área, y

Que es supuesto ampliamente aceptado en el desarrollo económico de América la necesidad de expandir los mercados de productos primarios y favorecer su intercambio en escala creciente,

Recomienda:

1. Exhortar a los gobiernos de los Estados miembros a que revean las políticas internas arancelarias, impositivas, etc., que dificultan la importación de lanas en sus diversos estados, restableciendo condiciones competitivas en sus respectivos mercados que faciliten las opciones del consumo sin violentar sus tendencias naturales.

2. Exhortar asimismo a la revisión de las políticas limitativas de la importación de lanas en sus diversos estados, provenientes de países de la comunidad frente al Mercado Común Europeo y otros centros consumidores, haciendo valer, individual o colectivamente, la influencia de la Organización para lograr análogos objetivos liberalizadores del consumo de fibras naturales.

RESOLUCION C.7

ENCARGOS A LA SECRETARIA

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

La necesidad de acordar medidas para dar cumplimiento a los principios generales adoptados en el Título IV de la Carta de Punta del Este sobre los problemas de productos básicos de exportación de la América latina,

Resuelve:

1. Encomendar a la Secretaría General que realice los estudios tendientes a promover la colocación, en los mercados internacionales, de los productos exportables de los países latinoamericanos.

2. Encomendar asimismo a la Secretaría General que tome las medidas conducentes a la realización de los estudios previstos en el Título IV, Capítulo II, numeral 5, de la Carta de Punta del Este, para el establecimiento de un fondo internacional de estabilización de los ingresos de exportación.

3. Instruir a la Comisión de Productos Básicos del Consejo Interamericano Económico y Social para que, por iniciativa propia o a pedido de uno o varios gobiernos de los Estados miembros de la Organización, considere los estudios preparados por la misma Secretaría.

RESOLUCION D.

EXAMEN ANUAL DEL PROGRESO ECONOMICO
Y SOCIAL Y REUNIONES ANUALES DEL CONSEJO
INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL AL NIVEL
MINISTERIAL

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que los esfuerzos cooperativos que se hagan para acelerar el progreso económico y social de la América Latina, de conformidad con la Alianza para el Progreso, estipulada en la Carta de Punta del Este, requieren exámenes periódicos del progreso logrado, de los problemas que se presenten y de las labores que se han de realizar;

Que en la primera recomendación del Capítulo IV del Acta de Bogotá se sugiere que el Consejo Interamericano Económico y Social organice reuniones anuales de consulta para examinar el progreso económico y social;

Que las recomendaciones de la Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para el Fortalecimiento del Consejo Interamericano Económico y Social, aprobadas por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, establecen que el Consejo Interamericano Económico y Social celebre normalmente solo dos reuniones anuales, de las cuales la segunda lleve a cabo las labores que se indican en la primera recomendación del Capítulo IV del Acta de Bogotá y a la que, de ser posible, asistan representantes de categoría ministerial, y

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos ha solicitado a su Comisión de Reglamentos y Procedimientos que estudie las reformas al Estatuto del Consejo Interamericano Económico y Social que sean necesarias.

Recomienda:

1. A los gobiernos de los Estados miembros, las siguientes pautas y procedimientos para realizar exámenes anuales del progreso económico y social logrado y para organizar reuniones anuales del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial.

2. Al Consejo de la Organización de los Estados Americanos, que tenga en cuenta dichas pautas y procedimientos al tiempo de modificar, según con-

venga, el Estatuto del Consejo Interamericano Económico y Social y, a la Secretaría, que se guíe por ellos al preparar las reuniones anuales al nivel ministerial.

3. Al mismo Consejo de la Organización, que incorpore al Estatuto reformado del Consejo Interamericano Económico y Social una disposición que faculte a la reunión anual de este Consejo, como órgano del Consejo de la Organización, a aprobar el presupuesto de la Unión Panamericana para sus labores económicas, sociales y estadísticas, el cual quedará sujeto únicamente a la aprobación final del Consejo de la Organización mediante procedimientos que simplifiquen el examen del presupuesto y garanticen su pronta consideración y decisión.

A. Examen anual del progreso económico y social

La segunda de las reuniones anuales que se denominará Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, efectuará un examen del progreso económico y social logrado en los países latinoamericanos, incluyendo el adelanto alcanzado en la formulación, realización y financiamiento de los programas nacionales de desarrollo.

B. Objeto del examen anual

El objeto del examen anual es analizar y discutir el progreso económico y social logrado por los Estados miembros, como también los problemas que ha afrontado cada país, a fin de intercambiar ideas sobre las posibles medidas que se pudieran tomar para impulsar ese progreso, preparar informes sobre las perspectivas futuras y hacer las recomendaciones que se consideren apropiadas respecto a políticas y medidas de carácter general tendientes a promover aún más el desarrollo económico y social, de conformidad con el Acta de Bogotá y la Carta de Punta del Este.

Los resultados de ese examen se resumirán en un Informe Anual del Progreso Económico y Social de la América Latina, que emitirá la Reunión al Nivel Ministerial. En este informe figurarán las principales realizaciones y problemas del desarrollo económico y social de la América Latina, las labores futuras en que se debe insistir y las perspectivas de la región en general.

C. Informes en que se basará el examen anual

1. De acuerdo con el Acta de Bogotá, cada país presentará un informe de la situación de sus pro-

gramas económicos y sociales y de su cumplimiento, así como de los problemas afrontados en estas materias y de las perspectivas futuras. A solicitud explícita de un gobierno, la Secretaría General colaborará con él en la preparación del informe.

2. Los informes de los países se pondrán a disposición de la Secretaría General para que los transmita a la Reunión.

Se solicitará a esta Secretaría que sugiera temas y problemas que deben discutirse.

3. La Secretaría General seleccionará para la Reunión Anual al Nivel Ministerial los resúmenes de informes preparados en el año anterior por varios grupos de técnicos sobre los problemas económicos y sociales en general.

La Secretaría preparará también otros materiales de estudio, de carácter analítico y estadístico, que considere convenientes para informar a la Reunión.

D. Organización de las reuniones

La Reunión podrá durar alrededor de tres semanas. Las dos primeras se dedicarán a la labor de los representantes gubernamentales, expertos en las materias técnicas que se han de discutir; y la última semana, al análisis del trabajo de los expertos por representantes que, de ser posible, tendrán categoría ministerial. Para la conducción de sus labores se recomienda que la Reunión se organice en comisiones de trabajo.

E. Condiciones en que debería realizarse el examen anual

1. Las reuniones deberían realizarse en un ambiente propicio al franco intercambio de opiniones, para lo cual sería conveniente que el número de resoluciones y acuerdos formales se reduzca al mínimo.

2. El informe preparado en la Reunión no contendrá apreciaciones de apoyo o censura a los programas o políticas de ningún país en particular, pero sí deberá incluir evaluaciones generales.

3. A excepción de las plenarias, las sesiones no deben ser públicas, a menos que la Reunión decida de otro modo.

RESOLUCION E.

LA OPINION PUBLICA Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que la Alianza para el Progreso persigue el noble anhelo de realizar en América Latina la justicia social y afianzar el sistema democrático representativo, acelerando el desarrollo económico del continente;

Que ese vasto programa, para alcanzar sus objetivos, requiere la comprensión y activa cooperación de todos los pueblos de América, y

Que para conseguir esos fines es indispensable que la opinión pública esté cabalmente informada de las causas que han determinado este movimiento, de los objetivos que él persigue y de las realizaciones que sucesivamente vaya alcanzando,

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que estudie la posibilidad de convocar, a la mayor brevedad, una reunión especial sobre medios informativos, con el fin de promover la acción más adecuada para informar a la opinión pública de estos planes de desarrollo y movilizarla en su favor.

2. Señalar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos la necesidad de que el Departamento de Información Pública de esa organización preste atención preferente a la divulgación de los esfuerzos que van a emprenderse y elabore, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, un programa que persiga los siguientes objetivos principales:

a) Promover la creación o el desarrollo de los medios informativos, con fines culturales y educativos en regiones de América donde no existan o sean insuficientes, empleando los idiomas nativos en donde sea necesario, y estimulando especialmente la acción de empresas informativas nacionales;

b) Fomentar la distribución y la circulación entre los países miembros, de todos los documentos y demás elementos de divulgación que tiendan a des-

tacar la urgencia de cumplir los objetivos de la Alianza para el Progreso; a divulgar su ideario democrático y sus realizaciones, y a obtener el apoyo creciente de los pueblos del hemisferio, reforzando en primer término los servicios informativos de las oficinas regionales de los organismos interamericanos;

c) Incrementar el conocimiento recíproco de los pueblos del continente y de las soluciones que están dando a sus problemas, dentro del espíritu de la Operación Panamericana y de la Alianza para el Progreso, favoreciendo el intercambio de representantes de todos los sectores sociales, especialmente estudiantes, obreros y campesinos.

3. Recomendar a las agencias noticiosas, órganos de prensa, entidades de publicidad, empresas de radio y televisión, y fundaciones que orienten e intensifiquen sus esfuerzos para poner término al actual desconocimiento de la realidad americana y de sus pueblos entre sí.

0.03
2000

60,00

4. Señalar a los gobiernos y a los educadores la necesidad de que los centros de enseñanza contribuyan a divulgar el proceso de desarrollo económico-social que va a inspirarse en la Alianza para el Progreso, y dotar a esos centros de los medios indispensables.

5. Sugerir a la Organización de los Estados Americanos y a los gobiernos de los países miembros que promuevan la realización de conferencias, seminarios y mesas redondas para dar a conocer y discutir los principales problemas económicos y sociales del hemisferio y sus posibles soluciones dentro del marco de la Alianza para el Progreso.

6. Formular un llamamiento a la opinión pública del continente y muy en particular a los sindicatos, organizaciones gremiales y asociaciones estudiantiles a fin de que se compenetren de las proyecciones sociales de la Alianza para el Progreso y participen activamente en la divulgación de sus objetivos y en la discusión y ejecución de su programa.

0.025
2000

50

ENCICLICA MATER ET MAGISTRA DE SU SANTIDAD JUAN XXIII

PARTE TERCERA

NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL

El sucederse de las situaciones históricas hace resaltar siempre más cómo las exigencias de la justicia y la equidad no atañen solamente a las relaciones entre obreros dependientes y empresarios o dirigentes; sino que también miran a las relaciones entre diferentes sectores económicos, y entre zonas económicamente más desarrolladas y zonas económicamente menos desarrolladas en el interior de las particulares comunidades políticas; y, en el plano mundial, las relaciones entre países en diverso grado de desarrollo económico-social.

EXIGENCIAS DE JUSTICIA RESPECTO A LAS RELACIONES ENTRE LOS SECTORES PRODUCTORES

LA AGRICULTURA, SECTOR DEPRIMIDO

En el plano mundial, no parece que la población agrícola-rural haya disminuído, en términos abso-

lutos. No obstante, es incontestable la existencia de un éxodo de las poblaciones agrícola-rurales hacia poblados o centros urbanos, éxodo que se verifica en casi todos los países y que algunas veces adquiere proporciones multitudinarias y crea problemas humanos complejos, de difícil solución.

Sabemos que a medida que progresa una economía, disminuyen las fuerzas de trabajo aplicadas a la agricultura, mientras crece el porcentaje de las fuerzas del trabajo dedicadas a la industria y al sector de los servicios. Sin embargo, pensamos que el éxodo de la población del sector agrícola hacia otros sectores productivos, se debe a menudo, además de las razones objetivas de desarrollo económico, a múltiples factores, entre los cuales se cuentan el ansia de huir de un ambiente considerado estrecho y sin expectativas; el deseo de novedades y aventuras de que está poseída la presente generación; el atractivo de rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad, gozando de medios y facilidades que ofrecen los poblados y los

centros urbanos. Pero además creemos que no es posible dudar de que ese éxodo encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola, casi en todas partes, es un sector deprimido, sea por lo tocante al índice de productividad de las fuerzas del trabajo, sea respecto al tenor de vida de las poblaciones agrícola-rurales.

Por eso, un problema de fondo, que se plantea en casi todas las comunidades políticas, es el siguiente: cómo proceder para que venga a reducirse el desequilibrio de eficiencia productiva, entre el sector agrícola, por una parte, y, por la otra, el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícola-rural se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen sus entradas del sector de la industria y los servicios; y cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario, estén persuadidos de que, también dentro del ambiente agrícola-rural, pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo, y mirar confiados el porvenir.

Nos parece, por lo mismo, oportuno indicar algunas directivas que pueden contribuir a resolver el problema; directivas que pensamos tengan valor, cualquiera que sea el clima histórico en el que se actúa, con la condición —como es obvio— de que sean aplicadas en las maneras y grados que el clima permite, sugiere o exige.

ADECUACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES

Ante todo, es indispensable ocuparse, especialmente por parte de los poderes públicos, de que en los ambientes agrícola-rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la habitación, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos; y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícola-rural estar acondicionada y funcionar de un modo moderno.

En caso de que en los ambientes agrícola-rurales falten tales servicios, que hoy son elementos constitutivos de un tenor de vida digno, el desarrollo económico y el progreso social vienen a ser ahí casi imposibles o avanzan demasiado lentamente. Y esto tiene la consecuencia de que llega a ser casi incontenible y difícilmente controlable el que la población huya de los campos.

DESARROLLO GRADUAL Y ARMONICO DEL SISTEMA ECONOMICO

Se requiere además que el desarrollo económico de las comunidades políticas sea realizado en manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos. Es decir, se necesita que en el sector agrícola se efectúen las innovaciones concernientes a las técnicas productivas, la selección de los cultivos y las estructuras administrativas que el sistema económico, mirado en su conjunto, permite o pide; y que, lo más que sea posible, se las efectúe en las debidas proporciones respecto al sector de la industria y los servicios.

La agricultura viene así a absorber una mayor cantidad de bienes industriales, y pide una más calificada prestación de servicios; a su vez, ofrece a los otros dos sectores y a la entera comunidad, los productos que responden mejor, en cantidad y calidad, a las exigencias del consumo, contribuyendo a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda: elemento positivo para el desarrollo ordenado del entero sistema económico.

En tal manera creemos que también debería resultar menos difícil, tanto en las zonas que abandonan como en aquellas a que acuden, controlar el movimiento de las fuerzas del trabajo dejadas libres por la progresiva modernización de la agricultura; proporcionarles formación profesional para su provechosa inserción en los otros sectores productivos; y la ayuda económica, la preparación y la asistencia espiritual, para su integración social.

APROPIADA POLITICA ECONOMICA

Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos, se hace necesaria también una cuidadosa política económica en materia agrícola; política económica relativa a los impuestos tributarios, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de las empresas.

IMPOSICION TRIBUTARIA

Principio fundamental en un sistema tributario conforme con la justicia y la equidad, es el de que las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos.

Pero responde también a una exigencia del bien común que se tenga presente, en la determinación de los tributos, cómo las entradas en el sector agrícola se realizan con mayor lentitud y están expuestas a

mayores riesgos en su formación, y se encuentran mayores dificultades para obtener los capitales indispensables para su incremento.

CAPITALES A CONVENIENTE INTERES

Por las razones arriba indicadas, los poseedores de capitales son poco inclinados a invertirlos en este sector; y en cambio son propensos a invertirlos en los otros sectores.

Por el mismo motivo, la agricultura no puede pagar altos intereses, y ni siquiera, por lo regular, los intereses del mercado, para procurarse los capitales necesarios para su desarrollo y el normal ejercicio de sus empresas. Consiguientemente, es necesario, por razones de bien común, aplicar una particular política crediticia y dar vida a instituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales, a un tipo de interés y condiciones convenientes.

SEGUROS SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

En agricultura puede ser indispensable que se implanten dos sistemas de seguro: uno relativo a los productos agrícolas, y el otro a las fuerzas del trabajo y a las respectivas familias.

No sería conforme a criterios de justicia social y de equidad, el que, por el hecho de que generalmente el rédito agrícola per cápita sea inferior al rédito per cápita de los sectores de la industria o de seguridad social en los cuales el trato dado a las fuerzas del trabajo de la agricultura y a las respectivas familias, fuera substancialmente inferior al que se garantiza al sector de la industria y de los servicios. Estimamos por eso que la política social debe proponerse que el trato asegurativo dado a los ciudadanos no presente diferencias notables, cualquiera que sea el sector económico en el que trabajen o de cuyos réditos vivan.

Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una redistribución de la renta total de la comunidad política, según criterios de justicia y de equidad; y pueden por lo tanto considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios en el tenor de vida, entre las varias categorías de ciudadanos.

DEFENSA DE LOS PRECIOS

Dada la naturaleza de los productos agrícolas, es necesario que se promueva una disciplina eficaz para defender sus precios utilizando para tal fin los múltiples recursos que hoy es capaz de sugerir la técnica económica. Sería muy de desear que esa dis-

ciplina fuera principalmente obra de las categorías interesadas; pero no puede faltarle la acción moderadora de los poderes públicos.

Ni ha de olvidarse, en esta materia, que el precio de los productos agrícolas a menudo constituye una retribución del trabajo, más bien que remuneración del capital.

El Pontífice Pío XI, en la Encíclica *Quadragesimo Anno*, con razón observa que a la realización del bien común "contribuye la justa proporción entre los salarios"; pero añade inmediatamente: "con ella se enlaza estrechamente la razonable proporción entre los precios de venta de los productos obtenidos por los distintos trabajos, cuales son: la agricultura, la industria y otros semejantes" (39).

Es verdad que los productos agrícolas están ordenados a satisfacer ante todo necesidades humanas primarias; por lo cual sus precios deben ser tales que los hagan accesibles a la totalidad de los consumidores. Sin embargo, es claro que no puede aducirse esa razón para forzar a toda una categoría de ciudadanos a un estado permanente de inferioridad económico-social, privándola de un poder de compra indispensable para su digno tenor de vida: lo cual también está en plena oposición con el bien común.

INTEGRACION DE LOS REDITOS AGRICOLAS

También es oportuno promover en las zonas agrícolas, las industrias y los servicios relativos a la conservación, transformación y transporte de los productos agrarios. Y además es de desear que ahí se desplieguen iniciativas que pertenecen a los otros sectores económicos y a las otras actividades profesionales: de ese modo se ofrecen a las familias de agricultores posibilidades de integrar los réditos en los mismos ambientes en que viven y trabajan.

ADECUACION DE LAS ESTRUCTURAS DE LA EMPRESA AGRICOLA

No es posible establecer a priori cuál sea la estructura más conveniente para la empresa agrícola, dada la variedad que presentan los ambientes agrícola-rurales en el interior de cada comunidad política, y, más aún, entre los diversos países del mundo. Con todo, cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad de personas en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de jus-

ticia y al espíritu ya indicados; y más aún, la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse porque la una o la otra lleguen a ser realidad, de acuerdo con las condiciones ambientales.

Es oportuno, sin embargo, llamar la atención sobre el hecho de que la empresa de dimensiones familiares es vital a condición de que pueda obtenerse de ella un rédito suficiente para el decoroso tenor de vida de la respectiva familia. Con tal objeto, es indispensable que los cultivadores sean instruídos, puestos al día incesantemente y asistidos técnicamente en su profesión; y es también indispensable que se establezca una abundante red de iniciativas cooperativistas que estén profesionalmente organizadas y activamente presentes en la vida pública, tanto en los organismos de naturaleza administrativa como en los movimientos de finalidades políticas.

LOS OBREROS DE LA TIERRA. PROTAGONISTAS DE SU ELEVACION

Estamos convencidos, no obstante, de que los protagonistas del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícola-rurales, deben ser los mismos interesados, es decir los obreros de la tierra.

Ellos pueden fácilmente comprobar cuán noble es su trabajo: sea porque lo viven en el templo majestuoso de la creación; sea porque lo ejercen a menudo en la vida de las plantas y los animales, vida inagotable en sus expresiones, inflexible en sus leyes, rica en recuerdos de Dios Creador y Pródigo; sea porque produce la variedad de los alimentos de que se nutre la familia humana, y proporciona un número siempre mayor de materias primas a la industria.

Es además un trabajo que presenta la dignidad de una profesión que se distingue por la riqueza de las materias concernientes a la mecánica, la química, la biología, materias que han de ponerse al día incesantemente, debido a las repercusiones, en el sector agrícola, de los progresos científico-técnicos. Y también es un trabajo que se caracteriza por los aspectos y valores morales que le son propios. Exige, en efecto, capacidad de orientación y de adaptación, paciencia en la espera, sentido de responsabilidad, espíritu perseverante y emprendedor.

SOLIDARIDAD Y COLABORACION

Hay que recordar también que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector

productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital; y lo es mucho más cuando el sector tiene como base la empresa de dimensiones familiares. Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros, y colaborar para dar vida a iniciativas cooperativistas y a asociaciones profesionales o sindicales, unas y otras necesarias para beneficiarse en la producción de los progresos científico-técnicos, para contribuir eficazmente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico-profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizadas, para poder hacer llegar su voz al campo político y a los órganos de la administración pública —las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos de hacerse escuchar—.

SENSIBILIDAD A LAS LLAMADAS DEL BIEN COMUN

Con todo, los obreros agrícolas, como por otra parte los obreros de cualquier otro sector productivo, al utilizar su multiforme organización, deben moverse dentro del ámbito del orden moral-jurídico; es decir, deben conciliar sus derechos y sus intereses, con los derechos y los intereses de las otras categorías económico-profesionales, y subordinar los unos y los otros a las exigencias del bien común. Los trabajadores de la tierra, empeñados en mejorar y elevar el mundo agrícola-rural, pueden legítimamente pedir que su trabajo sea sostenido e integrado por los poderes públicos, con tal que ellos también se muestren y sean sensibles a las llamadas del bien común y contribuyan a su realización.

Nos es grato, a propósito de esto, expresar nuestra complacencia a aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, para la elevación económico-social de todos los que cultivan la tierra.

VOCACION Y MISION

En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por tanto, un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión; es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la historia, como una promesa de obrar el bien para la elevación de sí mismos y de los demás, y como una aportación a la civilización humana.

ACCION DE NIVELACION Y DE PROPULSION EN LAS ZONAS SUBDESARROLLADAS

Entre ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad política no es raro que haya desigualdades económico-sociales pronunciadas, principalmente debidas al hecho que los unos viven y trabajan en zonas económicamente más desarrolladas y los otros en zonas económicamente menos desarrolladas. En semejante situación la justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que esas desigualdades sean eliminadas o disminuídas. A este fin se debe procurar que en las zonas menos desarrolladas se aseguren los servicios públicos esenciales y que esto se haga en las formas y en los grados sugeridos o reclamados por el ambiente y, normalmente, correspondientes al nivel de vida medio vigente en la comunidad nacional. Pero es también necesario que se emprenda una política económico-social apropiada principalmente respecto de la oferta de trabajo y los traslados de la gente, los salarios, las contribuciones, el crédito, las inversiones, atendiendo particularmente a las industrias de carácter propulsivo: política apta para promover la absorción y el empleo rentable de las fuerzas de trabajo, para estimular la iniciativa empresarial, para beneficiar los recursos locales.

Con todo, la acción de los poderes públicos debe hallar siempre su justificación en motivos del bien común. Por lo cual se ha de ejercer con criterios unitarios en plano nacional, con el objetivo constante de contribuir al desarrollo gradual, simultáneo y proporcionado de los tres sectores productivos: agricultura, industria, servicios; y con la preocupación activa de que los ciudadanos de las zonas menos desarrolladas se sientan y sean, en el mayor grado posible, responsables y protagonistas de su elevación económica.

Finalmente hay que recordar que también la iniciativa privada debe contribuir a establecer el equilibrio económico y social entre las diferentes zonas de una nación. Más aún, los poderes públicos, en virtud del principio de subsidiaridad, deben favorecer y ayudar a la iniciativa privada, confiando a esta, donde sea y apenas sea posible de manera eficiente, la continuidad del desarrollo económico.

ELIMINAR O DISMINUIR LA DESPROPORCION ENTRE TIERRA Y POBLACION

Aquí conviene observar cómo hay no pocas naciones, en las cuales existen palmarias desigualdades entre territorio y población. Efectivamente, en

unas hay escasez de hombres y abundancia de tierras laborables; mientras en otras abundan los hombres y escasean las tierras cultivables.

Además hay naciones, en las que, a pesar de la riqueza de los recursos naturales en estado potencial, lo primitivo de los cultivos no permite la producción de bienes suficientes para satisfacer las necesidades elementales de las respectivas poblaciones; mientras en otras naciones el alto grado de modernización alcanzado en los cultivos, determina una superproducción de bienes agrícolas con reflejos negativos en las respectivas economías nacionales.

Es obvio que la solidaridad humana y la fraternidad cristiana piden que se establezcan entre los pueblos relaciones de colaboración activa y multiforme, colaboración que permita y favorezca el movimiento de bienes, capitales y hombres, a fin de eliminar o disminuir las desigualdades apuntadas; pero de esto hablaremos luego más difusamente.

Queremos, sin embargo, expresar aquí nuestra sincera estima por la obra eminentemente benéfica que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (F.A.O.), fomentando relaciones fecundas entre los pueblos, promoviendo la modernización de los cultivos, sobre todo en las naciones que están en vía de desarrollo, y aliviando el malestar de las poblaciones por escasez de alimentos.

EXIGENCIAS DE JUSTICIA EN LAS RELACIONES ENTRE NACIONES EN GRADO DIVERSO DE DESARROLLO ECONOMICO

EL PROBLEMA DE LA EPOCA MODERNA

El problema tal vez mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras, consiguientemente, con alto nivel de vida; las segundas, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos,

no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda, si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo.

Conscientes de Nuestra paternidad universal, Nos sentimos el deber de inculcar en forma solemne, cuanto en otra ocasión hemos afirmado: "Todos nosotros somos solidariamente responsables de las poblaciones subalimentadas... (40) [Por eso] es menester educar la conciencia en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, particularmente sobre los más favorecidos" (41).

Obvia cosa es que el deber, que la Iglesia siempre ha proclamado, de ayudar al que lucha contra la indigencia y la miseria, lo deben mayormente sentir los católicos, quienes tienen un motivo nobilísimo en el hecho de ser miembros del Cuerpo Místico de Cristo: "En esto —proclama Juan el Apóstol— hemos conocido la caridad de Dios: en que dio El su vida por nosotros, y así nosotros debemos estar prontos a dar la vida por nuestros hermanos. Quien tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad cierra las entrañas ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?" (42).

Vemos pues complacidos que las comunidades políticas, que disponen de sistemas económicos altamente productivos, presten su ayuda a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico, para que logren con menor dificultad el mejoramiento de las propias condiciones de vida.

AYUDA DE EMERGENCIA

Hay naciones en las cuales se producen bienes de consumo y sobre todo productos agrícolas con exceso; mientras hay otras, en las que grandes sectores populares luchan contra la miseria y el hambre: razones de justicia y de humanidad piden que las primeras vengán a socorrer a las segundas. Destruir o desperdiciar bienes que son indispensables a los seres humanos para que sobrevivan, es herir a la justicia y a la humanidad.

Sabemos que producir bienes, particularmente agrícolas, que exceden las necesidades de una comunidad política, puede tener repercusiones económicamente negativas respecto de algunas categorías de ciudadanos. Pero esta no es razón suficiente para eximir del deber de prestar una ayuda de emergencia a los indigentes y a los hambrientos; si bien es una razón para que se empleen todos los medios a fin de contener las repercusiones negativas y para que su peso se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

COOPERACION CIENTIFICO-TECNICO-FINANCIERA

Las ayudas de emergencia, aunque respondan a un deber de humanidad y de justicia, no bastan para eliminar y ni siquiera para aminorar las causas que en un considerable número de comunidades políticas determinan un estado permanente de indigencia, de miseria, o de hambre. Las causas se encuentran, principalmente, en lo primitivo o atrasado de sus sistemas económicos. Por lo cual no se pueden eliminar o reducir sino a través de una colaboración multiforme, encaminada a que sus ciudadanos adquieran aptitud, formación profesional, competencia científica y técnica y a poner a su disposición los capitales indispensables para iniciar y acelerar el desarrollo económico con criterios y métodos modernos.

Bien sabemos cómo en estos últimos años ha ido difundándose y madurando cada vez más la conciencia del deber de afanarse en fomentar el desarrollo económico y el progreso social en las naciones que se debaten en medio de mayores dificultades.

Organismos mundiales y regionales, Estados por sí solos, fundaciones, sociedades privadas, ofrecen a dichas naciones en medida creciente su propia cooperación técnica en todos los sectores de la producción; y multiplican las facilidades a millares de jóvenes para que puedan estudiar en las Universidades de las naciones más desarrolladas y adquirir una formación científico-técnico-profesional correspondiente a nuestro tiempo. Entretanto instituciones bancarias mundiales, Estados por separado, y entidades privadas proporcionan capitales y dan vida o contribuyen a dar vida a una red cada vez más rica de iniciativas económicas en las naciones en proceso evolutivo. Nos complace aprovechar la presente ocasión para expresar Nuestro sincero aprecio de semejante obra ricamente fecunda. Pero no podemos eximirnos de observar que la cooperación científico-técnico-económica entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las que apenas están en la fase inicial o en vía de desarrollo, exige una expansión aún mayor que la actual; y es de desear que tal expansión en los próximos decenios llegue a caracterizar sus relaciones.

En este punto juzgamos oportunas algunas consideraciones y algunas advertencias.

EVITAR LOS ERRORES DEL PASADO

La prudencia aconseja que las comunidades políticas que se hallan en un estado inicial o poco avanzado en su desarrollo económico, tengan pre-

sentes las experiencias por las que pasaron las comunidades políticas económicamente ya desarrolladas.

Producir más y mejor responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible. Pero no es menos necesario y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente entre todos los miembros de la comunidad política: por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan emparejados. Esto requiere que se actúe, en cuanto sea posible, gradual y armónicamente en todos los sectores de la producción: agricultura, industria y servicios.

RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS DE CADA COMUNIDAD

Las comunidades políticas en fase de desarrollo económico suelen presentar un sello inconfundible de propia individualidad: ya por los recursos y características específicas del propio ambiente natural, ya por sus tradiciones, a menudo ricas en valores humanos, ya por las cualidades típicas de sus propios miembros.

Las comunidades políticas económicamente desarrolladas, al prestar su cooperación, deben reconocer y respetar esta individualidad y superar la tentación que les empuja a proyectarse, a través de la cooperación, en las comunidades que se están desarrollando económicamente.

OBRA DESINTERESADA

Pero la tentación mayor que puede hacer presa en las comunidades políticas económicamente desarrolladas es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la situación política de las comunidades en fase de desarrollo económico a fin de llevar a efecto planes de predominio mundial.

Donde esto se verifique, se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo, que por muy hábilmente que se disfrace, no por esto sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente; nueva forma de colonialismo, que influiría negativamente en las relaciones internacionales, al constituir una amenaza y un peligro para la paz mundial.

Es pues indispensable y conforme a una exigencia de la justicia que la mencionada cooperación técnico-financiera se preste, con el más sincero des-

interés político, para poner a las comunidades en vía de desarrollo económico, en condiciones de realizar por sí mismas la elevación económico-social.

De este modo se ofrece una preciosa contribución a la formación de una comunidad mundial, en la cual todos los miembros sean sujetos conscientes de sus propios deberes y de sus propios derechos, que trabajan, en plano de igualdad, por la consecución del bien común universal.

EN EL RESPETO A LA JERARQUIA DE VALORES

Los progresos científico-técnicos, el desarrollo económico, las mejoras en las condiciones de vida, son ciertamente elementos positivos de una civilización. Pero debemos recordar que no son ni pueden ser considerados como valores supremos sino que todos esos elementos en comparación con los valores supremos revisten un carácter esencialmente instrumental.

Observamos con amargura que en las naciones económicamente desarrolladas no son pocos los seres humanos, en quienes se ha amortiguado, apagado o invertido la conciencia de la jerarquía de valores; es decir, en quienes los valores del espíritu se descuidan, olvidan o niegan; mientras los progresos de las ciencias y de las técnicas, el desarrollo económico, el bienestar material se pregonan y defienden frecuentemente como preeminentes y aun se ensalzan como única razón de la vida. Esto constituye una asechanza disolvente de lo más deletéreo en la cooperación que los pueblos económicamente desarrollados prestan a los pueblos en fase de desarrollo económico: pueblos en los cuales no raras veces, por antigua tradición, está aún viva y operante la conciencia de algunos de los más importantes valores humanos.

Atentar a esa conciencia es esencialmente inmoral; en cambio, ha de ser respetada y, en lo posible, iluminada y perfeccionada para que siga siendo lo que es: fundamento de la verdadera civilización.

APORTACION DE LA IGLESIA

La Iglesia, como es sabido, es universal por derecho divino y lo es también históricamente por el hecho de estar presente, o de tender a estarlo, en todos los pueblos.

El establecimiento de la Iglesia en un pueblo tiene siempre consecuencias positivas en el campo económico-social, como lo demuestran la historia y la experiencia. La razón es que los seres humanos, al hacerse cristianos, no pueden menos de sentirse obligados a mejorar las instituciones y los ambien-

tes del orden temporal: ya para que en ellos no sufra mengua la dignidad humana, ya para que se eliminen o reduzcan los obstáculos del bien y aumenten los incentivos y las invitaciones al mismo.

Además la Iglesia, al penetrar en la vida de los pueblos, no es ni se siente jamás como una institución impuesta desde fuera. Esto se debe al hecho que su presencia se concreta en el renacer o resucitar de cada uno de los seres humanos en Cristo; y quien renace o resucita en Cristo no se siente coaccionado del exterior; al contrario, se siente libre en lo más profundo de su ser y encaminado hacia Dios; se consolida y ennoblece cuanto en él representa un valor, de cualquiera naturaleza que sea.

"La Iglesia de Cristo", observa sapientemente Nuestro Predecesor Pío XII, "fidelísima depositaria de la divina y educadora sabiduría no puede pensar, y no piensa, en alterar o desestimar las características particulares, que cada pueblo con celosa piedad y comprensible orgullo guarda y mira como precioso patrimonio. Su fin es la unidad sobrenatural en el amor universal, sentido y practicado, no la uniformidad exclusivamente externa, superficial y por lo mismo debilitante. Todas las directivas y medidas que sirven para un prudente y ordenado desarrollo de fuerzas y tendencias particulares, las cuales tienen sus raíces en los senos más secretos de toda raza, con tal que no se opongan a los deberes que le vienen a la humanidad de la unidad de origen y común destino, la Iglesia los saluda con alegría y los acompaña con votos maternales" (43). Vemos con profunda satisfacción cómo también hoy los ciudadanos católicos de las comunidades en fase de desarrollo económico, por lo regular, no ceden a nadie el primer puesto en participar en el esfuerzo que sus naciones hacen por progresar y elevarse en el campo económico-social.

Entretanto los ciudadanos católicos de las comunidades económicamente desarrolladas multiplican sus iniciativas secundando y haciendo más fecunda la ayuda que se da a las comunidades en vía de desarrollo económico. Digna de especial consideración es la multiforme asistencia que ellos dispensan, en proporciones crecientes, a los estudiantes de las naciones de Africa y Asia diseminados por las universidades de Europa y de América; y la preparación de sujetos dispuestos a trasladarse a las naciones en fase de desarrollo económico para ejercer allí actividades técnico-profesionales.

A estos queridos hijos nuestros, que en todos los continentes expresan la perenne vitalidad de la Igle-

sia en promover el progreso genuino y en vivificar las civilizaciones, queremos que les llegue nuestra palabra paternalmente afectuosa de aplauso y de aliento.

INCREMENTOS DEMOGRAFICOS Y DESARROLLO ECONOMICO

DESNIVEL ENTRE POBLACION Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA

En estos últimos tiempos aflora a menudo el problema de la relación entre incrementos demográficos, desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, así en plano mundial como respecto de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

En plano mundial observan algunos que, según cálculos estadísticos considerados como bastante atendibles, la familia humana en pocos decenios llegará a cifras muy elevadas; mientras el desarrollo económico procederá con ritmo menos acelerado. De donde deducen que, si no se provee oportunamente a limitar el flujo demográfico, la desproporción entre la población y los medios de subsistencia, en un futuro no lejano, se dejará sentir agudamente.

En lo que se refiere a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico se observa, siempre a base de datos estadísticos, que la rápida difusión de medidas higiénicas y de cuidados sanitarios apropiados reduce mucho la cifra de la mortalidad, sobre todo la infantil; mientras tiende a permanecer constante o casi constante, a lo menos durante un considerable período de tiempo, la cifra de la natalidad, que en esas comunidades suele ser elevada. Crece pues notablemente el exceso de nacimientos sobre el de defunciones; mientras no aumenta proporcionalmente la eficiencia productiva de los respectivos sistemas económicos. Es, pues, imposible que en las comunidades políticas en vía de desarrollo económico mejore el nivel de vida: más aún, es inevitable que empeore. Por lo cual para evitar que se desemboque en situaciones de extremo malestar hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad.

LOS TERMINOS DEL PROBLEMA

Para decir la verdad, en plano mundial, la relación entre el incremento demográfico por una parte y el desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia por otra, no parece, a lo menos por

ahora y en un futuro próximo, que cree dificultad: en todo caso son demasiado inciertos y oscilantes los elementos de que disponemos para poder sacar de aquí conclusiones seguras.

Además Dios, en su bondad y en su sabiduría, ha diseminado en la naturaleza recursos inagotables y ha dado a los hombres inteligencia y genialidad a fin de que creen los instrumentos idóneos para apoderarse de ellos y para hacerlos servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida. Por lo cual la solución fundamental del problema no se ha de buscar en expedientes que ofenden el orden moral establecido por Dios y ciegan los mantiales mismos de la vida humana, sino en un renovado empeño científico-técnico de parte del hombre en profundizar y extender su dominio sobre la naturaleza. Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados.

Con todo, sabemos que en determinadas áreas y en el ámbito de comunidades políticas en fase de desarrollo económico pueden presentarse y se presentan realmente graves problemas y dificultades, que se deben al hecho de una deficiente organización económico-social, que no ofrece por eso medios de vida proporcionados al índice de incremento demográfico; como también al hecho de que la solidaridad entre los pueblos no actúa en grado suficiente.

Pero, aun en semejante hipótesis, debemos inmediatamente afirmar con claridad que estos problemas no se han de afrontar y estas dificultades no se han de vencer recurriendo a métodos y a medios que son indignos del hombre y que solo hallan su explicación en una concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida.

La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social, actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y actuados en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres.

RESPECTO A LAS LEYES DE LA VIDA

Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se trasmite por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado

para los cristianos a la dignidad de sacramento. La trasmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables, que han de ser acatadas y observadas. Por eso, no se pueden usar medios ni seguir ciertos métodos que podrían ser lícitos en la trasmisión de la vida de las plantas y de los animales.

La vida humana es sagrada: desde que aflora es menester que intervenga en ella directamente la acción creadora de Dios. Violando sus leyes, se ofende a la Divina Majestad, se degrada el hombre y la humanidad, y se enerva además la misma comunidad de la que se es miembro.

EDUCACION DEL SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD

Es de suma importancia que se eduque a las nuevas generaciones con una adecuada formación cultural y religiosa, como es deber y derecho de los padres; y con un profundo sentido de responsabilidad en todas las manifestaciones de su vida y por esto también en orden a la creación de una familia y a la procreación y educación de los hijos. Los cuales deben formarse en una vida de fe y en una profunda confianza en la Divina Providencia, a fin de que estén dispuestos a arrostrar fatigas y sacrificios en el cumplimiento de una misión tan noble y muchas veces ardua, como es la de colaborar con Dios en la trasmisión de la vida humana y en la educación de la prole. Para semejante educación ninguna institución dispone de recursos tan eficaces como la Iglesia, la cual, aun por este motivo, tiene el derecho de ejercitar su misión con plena libertad.

EN SERVICIO DE LA VIDA

En el Génesis se recuerda cómo Dios a los primeros seres humanos les dio dos mandamientos: el de transmitir la vida: **Creced y multiplicaos** (44); y el de dominar la naturaleza: **Llenad la tierra y enseñoreaos de ella** (45): mandamientos que mutuamente se completan.

Ciertamente el mandamiento divino de dominar la naturaleza no se da para fines destructivos; antes bien es para servicio de la vida.

Con tristeza notamos que una de las contradicciones más desconcertantes que atormentan nuestra época y en la que esta se consume es que, mientras por un lado las situaciones de malestar van adquiriendo un gran relieve y se vislumbra el espectro de la miseria y del hambre, por otro se utilizan, y a

menudo en gran escala, los descubrimientos de la ciencia, las realizaciones de la técnica y los recursos económicos para crear terribles instrumentos de ruina y de muerte.

La providencia de Dios concede al género humano medios suficientes para resolver en forma digna los múltiples y delicados problemas relativos a la transmisión de la vida; pero estos problemas pueden hacerse de difícil solución o insolubles, porque los hombres descaminados en su inteligencia o perversos en su voluntad, se valen de esos medios en contra de la razón, o sea, para fines que no son los que corresponden a su naturaleza social y a los planes de la Providencia.

COLABORACION EN EL PLANO MUNDIAL

DIMENSIONES MUNDIALES DE LOS PROBLEMAS HUMANOS RELEVANTES

Los progresos de las ciencias y de las técnicas en todos los sectores de la convivencia multiplican y densifican las relaciones entre las comunidades políticas y así hacen que su interdependencia sea cada día más profunda y vital.

Por consiguiente, puede decirse que los problemas humanos de alguna importancia, sea cualquiera su contenido, científico, técnico, económico, social, político o cultural, presentan hoy dimensiones supranacionales y muchas veces mundiales.

Así que las comunidades políticas, separadamente y con sus solas fuerzas, ya no tienen posibilidad de resolver adecuadamente sus mayores problemas en el ámbito propio; aunque se trate de comunidades que sobresalen por el elevado grado y difusión de su cultura, por el número y actividad de los ciudadanos, por la eficiencia de sus sistemas económicos y por la extensión y riqueza de sus territorios. Las comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo contribuyendo al desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la inteligencia y colaboración mutua.

DESCONFIANZA RECÍPROCA

Así se puede entender cómo en el ánimo de todos los seres humanos y entre los pueblos va ganando cada vez más terreno la persuasión de la necesidad urgente de inteligencia y colaboración. Pero al mismo tiempo parece que los hombres, particularmente los que ostentan mayor responsabilidad, se revelan impotentes para llevar a cabo la

una y la otra. La raíz de semejante impotencia no se ha de buscar en razones científicas, técnicas o económicas, sino en la falta de confianza mutua. Los hombres y consiguientemente los Estados se temen recíprocamente. Cada cual teme que el otro esté alimentando propósitos de dominación y asechando el momento que le parezca oportuno para llevar a efecto tales propósitos. Por eso organiza la propia defensa, es decir, se arma más que para atacar, así se declara, para disuadir al agresor hipotético de toda agresión efectiva.

Pero esto trae como consecuencia que inmensas energías humanas y medios gigantescos se empleen para fines no constructivos, mientras se insinúa y se alimenta en el ánimo de cada uno de los seres humanos y entre los pueblos, un sentimiento de malestar y de opresión que debilita el espíritu de iniciativa para empresas de mayor envergadura.

FALTA DE RECONOCIMIENTO DEL ORDEN MORAL

La falta de confianza mutua halla su explicación en el hecho de que los hombres, particularmente los más responsables, en el desenvolvimiento de su actividad se inspiran en concepciones de vida diferentes o radicalmente contrarias. En algunas de estas concepciones, desgraciadamente, no se reconoce la existencia del orden moral; orden trascendente, universal, absoluto, igual y valedero para todos. Con esto viene a faltar la posibilidad de tomar contacto y de entenderse plena y seguramente a la luz de una misma ley de justicia admitida y observada por todos. Es verdad que el término "justicia" y la expresión "exigencias de la justicia" siguen resonando en los labios de todos. Pero ese término o esa expresión tienen en los unos y en los otros significados diversos o contrapuestos.

Por eso, los llamamientos repetidos y apasionados a la justicia y a las exigencias de la justicia, lejos de ofrecer posibilidad de contacto o de inteligencia, aumentan la confusión, agravan las diferencias, acaloran las contiendas y, como consecuencia, se difunde la persuasión de que, para hacer valer los propios derechos y conseguir los propios intereses, no se ofrece otro medio que el recurso a la violencia, fuente de males gravísimos.

EL DIOS VERDADERO, FUNDAMENTO DEL ORDEN MORAL

La confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer y consolidarse sino con el reconocimiento y con el respeto del orden moral.

Pero el orden moral no se sostiene sino en Dios: separado de Dios, se desintegra. Pues el hombre no es solamente un organismo material, sino también espiritual, dotado de inteligencia y libertad. Exige, por tanto, un orden ético-moral, el cual, más que cualquier valor material, recae sobre las direcciones y las soluciones que se han de dar a los problemas de la vida individual y social en el interior de las comunidades nacionales y en las relaciones entre estas.

Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica, los hombres pueden construir su civilización prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo.

Una confirmación de estas verdades se encuentra en la comprobación de que los mismos ilimitados horizontes descubiertos por las investigaciones científicas contribuyen a que nazca y se desarrolle en las inteligencias la persuasión de que los conocimientos matemático-científicos descubren pero no captan, ni menos todavía expresan, los aspectos más profundos de la realidad. Y la trágica experiencia de que gigantesca fuerza puesta al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines cons-

tructivos como para la destrucción, pone en evidencia la prevalente importancia de los valores espirituales para que el progreso científico-técnico conserve su carácter esencialmente instrumental respecto de la civilización.

Entretanto el sentimiento de progresiva insatisfacción que se difunde entre los seres humanos de las comunidades nacionales de alto nivel de vida, deshace la ilusión del soñado paraíso en la tierra. Al mismo tiempo los seres humanos van tomando conciencia cada vez más clara de los derechos inviolables y universales de la persona, y se hace en los mismos más viva la aspiración de estrechar relaciones más justas y más humanas. Son todos estos motivos los que contribuyen a que los hombres se den más cuenta de sus limitaciones, y a que reflorezca en ellos el anhelo de los valores del espíritu. Y esto no puede menos de ser feliz presagio de sinceras inteligencias y fecundas colaboraciones.

NOTAS:

- (39) Cofr. A.A.S., XXIII, 1931, p. 202.
 (40) Allocutio habita die 3 maii Anno MCMLX, cfr. A.A.S., LII, 1960, p. 465.
 (41) Cfr. Ibid.
 (42) Ioann. III, 16-17.
 (43) Litt. Encycl. Summi Pontificatus A.A.S., XXXI, 1939, p.p. 428/29.
 (44) Gen., I, 28.
 (45) Ibid.

EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN BOGOTÁ EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1961

COMPRAVENTAS

Las cifras sobre movimiento de la propiedad raíz en Bogotá correspondientes al segundo trimestre de 1961, comparadas con el mismo del año anterior, registran una baja del 4.2% en cuanto al número de transacciones y un aumento del 22.7% en el valor de las mismas.

Los siguientes guarismos nos muestran en cifras absolutas tales fluctuaciones:

	Nº	Valor \$
1961—Abril	1.799	63.545.000
Mayo	1.730	60.975.000
Junio	1.798	63.126.000
Total.....	5.327	187.646.000
Promedio mensual.....\$		62.548.666

	Nº	Valor \$
1960—Abril	1.709	49.309.000
Mayo	1.976	55.257.000
Junio	1.874	48.363.000
Total.....	5.559	152.929.000
Promedio mensual.....\$		50.976.333

El trimestre que comentamos, comparado con el anterior, nos señala una disminución del 3.3% en el número de transacciones y de 9.8% en el valor.

He aquí las cifras:

	Nº	Valor \$
1961—Enero	1.767	101.635.000
Febrero	1.731	46.023.000
Marzo	2.012	60.468.000
Total.....	5.510	208.126.000

	Nº	Valor \$
1961—Abril	1.799	63.545.000
Mayo	1.730	60.975.000
Junio	1.798	63.126.000
Total.....	<u>5.327</u>	<u>187.646.000</u>

El valor de las compraventas, comparado por semestres, nos indica que el primero del año en curso superó al segundo de 1960 en un 9.1%, mientras que el anterior, del mismo año, fue superior en 14.9%, como lo demuestran las cifras que siguen:

	Nº	Valor \$	Promedio mensual \$
1960—1er. semestre.....	10.557	315.730.000	52.621.666
2º semestre.....	10.510	362.923.000	60.487.166
1961—1er. semestre.....	10.837	395.772.000	65.962.000

En general puede afirmarse que a pesar de haberse registrado un ligero descenso en el segundo trimestre de este año, los negocios de propiedad raíz se han mantenido activos.

EDIFICACIONES

En el trimestre a que nos referimos registraron una alza considerable en el número, en el valor y en los metros construidos; al comparar ese movimiento con el del mismo período del año anterior, se aprecian aumentos de 48.7%, 8.9% y 3.9% respectivamente.

Las cifras que a continuación se expresan corroboran lo dicho:

	Nº	Valor \$	M² Pisos
1960—Abril	364	13.534.000	87.968
Mayo	521	21.897.000	107.623
Junio	439	17.161.000	91.968
Total.....	<u>1.324</u>	<u>52.592.000</u>	<u>287.569</u>

	Nº	Valor \$	M² Pisos
1961—Abril	269	15.079.000	68.663
Mayo	1.340	25.482.000	149.832
Junio	360	16.697.000	80.325
Total.....	<u>1.969</u>	<u>57.258.000</u>	<u>298.820</u>

En el siguiente cuadro se aprecia mejor el movimiento ascendente de la construcción:

	Nº	Valor \$	Valor promedio mensual \$
1961—1er. trimestre.....	856	44.038.000	14.679.300
2º trimestre.....	1.969	57.258.000	19.086.000
Porcentaje de aumento....	130.3	30.0	30.0

La actividad edificadora, analizada por semestres en los periodos de 1960 y 1961, se puede apreciar en las cifras que aparecen a continuación:

	Nº	Valor \$	M² construidos	Valor Prom. M² \$
1960				
1er. semestre....	2.592	105.594.000	569.772	185.32
2º semestre....	2.819	118.373.000	597.952	197.96
1961				
1er. semestre....	2.864	101.296.000	510.393	198.47

Si comparamos el primer semestre de 1960 con el mismo lapso de 1961, podemos deducir que hubo un aumento del 10.5%, en cuanto al número, una disminución de 4.1% en el valor y de 10.4% en el área construida, y un aumento de 7.1% en el valor promedio por metro cuadrado.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

AGOSTO DE 1936

LA SITUACION GENERAL

Nueva alza de los precios del café en los mercados del exterior, y consiguiente repercusión favorable en los negocios del país, registran las notas editoriales de la entrega 106 de la Revista del Banco de la República. Otros factores propicios señalan las notas, tales como un aumento considerable en la producción de oro y un régimen de lluvias altamente benéfico para las próximas cosechas y en particular para la del café. Como índices reveladores del mejoramiento de los negocios en general,

se anotan, entre otros, una mayor actividad en el comercio y la bolsa y un incremento notorio en el volumen de los cheques pagados.

Por contraste, las notas comentan la exacerbación política interna, y declaran: "Es muy de lamentar que esta situación, francamente favorable, pueda verse perturbada por la inquietud que está sembrando en el país la exagerada violencia que han adquirido las controversias de partido".

En el ámbito internacional, las notas se refieren a la situación de España, e inician su comentario así: "La opinión colombiana sigue con intensa preo-

cupación la guerra civil que desde hace más de un mes asuela a España con caracteres de ferocidad y salvajismo que parecían imposibles en el estado actual de la civilización. Especialmente el vil asesinato de siete jóvenes colombianos por fuerzas al servicio del gobierno español, perpetrado cuando se dirigían a la frontera con salvoconducto del mismo gobierno, ha herido y sublevado el sentimiento nacional...".

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

Los ingresos por concepto de rentas públicas nacionales llegaron en julio de 1936 a \$ 6.769.000, con aumento de \$ 4.327.000 sobre los de junio. En este aumento participaron casi todos los renglones rentísticos, en especial el de impuestos directos y el de derechos de aduana, que se elevaron respectivamente en \$ 1.600.000 y \$ 300.000. En los siete primeros meses del año los recaudos sumaron \$ 33.175.000, contra \$ 32.318.000 en igual período de 1935.

Las reservas de oro del Banco de la República pasaron en un mes de US\$ 18.146.000 a US\$ 18.545.000, saldo en 31 de julio de 1936, siendo de advertir que en el curso del mismo mes el banco canceló su deuda de US\$ 500.000 a bancos del exterior. La primera de las cantidades anotadas incluye 463.928 onzas de oro por valor de US\$ 16.237.000, y la segunda, 472.319 onzas por US\$ 16.531.000.

El valor de los cheques pasados por las oficinas de compensación ascendió en julio de 1936 a \$ 66.555.000, contra \$ 53.370.000 en junio anterior.

El cambio exterior continuó estable, a tipos ligeramente inferiores a 175% %, que es el fijado por el Banco de la República para sus ventas de dólares. En Nueva York las monedas europeas han mostrado tendencia a la baja, en particular el franco francés, como resultado de la guerra que se desarrolla en España, cuya peseta ha dejado de negociarse en todos los mercados. El 19 de julio se cotizaba la libra esterlina en aquel mercado a US\$ 5.03½ contra US\$ 5.03¼ un mes antes, y el franco francés, a US\$ 0.0658%, contra US\$ 0.0662%.

El Banco de la República compró en julio de 1936 35.282 onzas de oro fino, contra 30.416 en junio inmediatamente anterior, y 28.529 en julio de 1935. Las compras acumuladas de enero a julio de 1936 montaron 228.979 onzas, contra 187.455 en igual lapso de 1935, cifras que demuestran claramente, dicen las notas, el gran incremento que va tomando la producción aurífera y que, según todo parece indicarlo, habrá de acentuarse aún más en los pró-

ximos meses. La prima que el banco paga a los vendedores del metal continuó sin cambio, al 66½ %.

El alza de los precios del café en los mercados externos llevó el producto colombiano, según datos del 19 de julio de 1936, a 12½ centavos el tipo **Medellín** y a 11½ centavos el **Bogotá**, frente a 11½ y 10¼ centavos respectivamente un mes antes. En los mercados del interior seguía sintiéndose la influencia de los precios externos; así, en Girardot se cotizaba en esa fecha la carga de pilado a \$ 41.00, y la de pergamino, a \$ 31.50, contra \$ 39.50 y 30.50 el mes anterior. En el mismo mes de julio se movilizaron a los puertos de embarque 382.071 sacos, y en el curso de los siete últimos meses, 2.317.025 sacos, contra 2.244.236 en igual período de 1935.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuando el Banco de la República. El saldo en 31 de julio de 1936 era de \$ 82.035.000, bastante superior al de junio anterior —\$ 76.972.000— y al de julio de 1935 —\$ 73.155.000—. En estas cifras están incluidos los depósitos de ahorro, en proporciones sucesivas de 12.82%, 13.39% y 12.23%.

Explotaciones petroleras. En julio de 1936 produjeron 1.585.000 barriles; en el mes anterior, 1.530.000; en los siete meses corridos de 1936, 10.845.000, y en el mismo lapso de 1935, 10.240.000.

Comercio exterior. Exportaciones (Valor en puertos de embarque): julio de 1936, \$ 12.651.000; junio anterior, \$ 14.749.000; siete primeros meses de 1936, \$ 90.427.000; siete primeros meses de 1935, \$ 82.647.000. Importaciones (Valor de factura): julio de 1936, \$ 11.505.000; junio anterior, \$ 10.073.000; siete primeros meses de 1936, \$ 63.590.000; siete primeros meses de 1935, \$ 65.401.000.

Precios de alquiler de casas de habitación en Bogotá. Índice (julio de 1933 = 100). En julio de 1936 este índice marcó, como en mayo y junio, 133.9, un año antes quedó en 129.4; en 1935 promedió 127.9.

Costo de algunos artículos alimenticios en Bogotá. Índice (1923 = 100). En julio de 1936 avanzó un punto con relación a junio anterior al pasar de 140 a 141; en julio de 1935 fue de 129.

Bolsa de Bogotá. En julio de 1936 se negociaron valores por \$ 1.010.000, contra \$ 984.000 en junio. De enero a julio del mismo año las transacciones llegaron a \$ 23.097.000, contra \$ 30.882.000 en los mismos meses de 1935. Conviene recordar que la disminución de un año a otro se debe al menor volumen de divisas extranjeras llevadas a la bolsa.